	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 985-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIAS COLOMBIA 055

Contrato de Interventoría No. 988-2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL JAC 2022

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** 01 A 30 DE JUNIO DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		10
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		28
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		29
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	70
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	70
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	70
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	70
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	70
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	70
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	71
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	71
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	71
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	71
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	71
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	71
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		72
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		73
5.3	Informes especialistas y profesionales		78
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		79
5.5	Informe matriz de riesgos.		79
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		80
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		80
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	81
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	81
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	81
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	81
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	81
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		81
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	81
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	81
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	82
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		83
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		85
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		85
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		85
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		85

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.09.06 10:47:43 -05'00'

Firma:
Nombre: **ING. JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2412 de fecha 13 de julio de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

RÉPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

CONTRATO 988 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

CONSORCIO VIAL JAC 2022

JULIO DE 2023

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL JAC 2022
CONTRATO INTERVENTORÍA.	No 988 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055
CONTRATOS DE OBRA.	No 985 DE 2022
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13 julio de 2023

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Área o entidad	Copia No.	Tipo de copia Controlada C No controlada NC	Fecha
INVIAS – SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO ORIENTE	Gerencia	1	C	julio de 2023
INVIAS TERRITORIAL PUTUMAYO	Supervisor Contrato de Interventoría	1	C	julio de 2023
CONSORCIO VIAL JAC 2022	Interventoría	1	C	julio de 2023

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0	Versión Original	julio de 2023

	NÚMERO	FECHA		NOMBRE	FIRMA
Complementa		05/08/2023	Elaboró:	Ing. Diego Fernando Figueroa T.	
Reemplaza		05/08/2023	Revisó:	Ing. Raúl Pérez.	
Aprueba		05/08/2023	Responsable	Ing. Raúl Pérez.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN
DE CARRETERAS NACIONALES

CONTRATO INTERVENTORÍA 988 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13
CONSORCIO VIAL JAC 2022

CONTRATO DE OBRA 985 DE 2022
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055

JULIO DE 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13
CONSORCIO VIAL JAC 2022

1. INTRODUCCIÓN 10

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13

2.1. LOCALIZACIÓN 14
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 14
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 15
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16
2.4.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE 18

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 21

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 21
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES 22
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS. 25
3.4. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 26
3.4.1. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA PREDIAL 29
3.4.2. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA SOCIAL 44
3.4.3. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA AMBIENTAL 48
3.4.4. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. 55
3.4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA. 60

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 66

4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA 66
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA 66
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA. 66
4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA. 66
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 66
4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO. 66
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA 67
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 67
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 67
4.9.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 67

4.9.2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 67
4.9.3. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN 67
4.9.4. ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO 67
4.9.5. ACTAS DE REUNIÓN 67

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 68

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 68
5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES 69
5.2.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DOCUMENTAL. 74
5.2.2. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y AVANCE DE OBRA. 75
5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 75
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 76
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 77
5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 78
5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD 78

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 79

6.1. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 79
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 79
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 79
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 79
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 79
6.6. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 79
6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 79
6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 80

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 81

8. ANEXOS. 83

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS Y OTROS EN EL PERIODO. 83
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO 83
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS 83
8.4. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA. 83

8.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST. 83

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estado inicial de la vía 15
Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022 21
Tabla 3. Plazos del Contrato 22
Tabla 4. Vigencias Presupuestales 22
Tabla 5. Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado 26
Tabla No. 6. Avance en la Gestiona Predial a 31 de julio/2023 – Fuente CVC055 29
Tabla 7. Tabla 2. Avance en la Gestión Documental a 31 de julio/2023 – Fuente CVC055 30
8. Avance elaboración estudio de títulos julio de 2023 31
Tabla 9. Avance en la gestión de PIV julio de 2023 32
Tabla No. 10. Disponibilidad Predial en Tramo 1(JULIO de 2023) – Fuente CVC055 35
Tabla 11. PQRs presentadas por la comunidad. 45
Tabla 12. PQRs asuntos de peticiones 45
Tabla 13. PQRs Canal de recepción de peticiones 45
Tabla 14. Actas de vecindad julio de 2023 vs acumulado 47
Tabla No 15. Estado de cumplimiento de los compromisos ambientales a julio de 2023 49
Tabla 16. Clasificación de residuos mes de julio de 2023 54
Tabla 17. Grandes Partidas de Pago (Miles) 61
Tabla 18. Otras Inversiones del Proyecto (Miles) 62
Tabla 19. Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha 63
Tabla 20. Ejecución Mensual por Grandes Partidas 64
Tabla 21. Comparación programada y ejecutada en el Periodo por GPP 64
Tabla 22. Priorización de actividades y obras 65
Tabla 23. Datos generales del Contrato de Interventoría 68
Tabla 24. Plazos de ejecución Contrato de Interventoría 68
Tabla 25. Vigencias Presupuestales 69
Tabla 26. Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría 69

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá14

LISTA DE ANEXOS

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1; Lista de chequeo Informe mensual de interventoría.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2; Resumen Mensual Estado General del Proyecto.

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Anexo No. 1 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3; Informe semanal.
Anexo No. 2 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4; Maquinaria y Equipo contrato de obra
Anexo No. 3 Formato MEPI-MN1-IN15-FR-6; Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.
Anexo No. 4 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8; Informe financiero y presupuestal contrato de obra.
Anexo No. 5 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10; Estado general del tiempo.
Anexo No. 6 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio
Anexo No. 7 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12; Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
Anexo No. 8 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14; Seguimiento al plan de calidad contrato de obra
Anexo No. 9 Programa de Obra ajustado – Project
Anexo No. 10 Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1; Programa de inversiones
Anexo No. 11 Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2; Seguimiento al programa de inversiones
Anexo No. 12 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1; Actas de Comité.
Anexo No. 13 Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2- acta de reunión

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Anexo No. 14 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5; Control diario de vehículo y equipo contrato de interventoría.
Anexo No. 15 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7; Personal, control aportes y seguridad social contrato de interventoría.
Anexo No. 16 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9; Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría.
Anexo No. 17 Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.; Seguimiento garantías contrato de interventoría
Anexo No. 18 Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2; Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas

OTROS ANEXOS

Anexo No. 19 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor e INVIAS
Anexo No. 20 Registro Fotográfico del avance de las obras.
Anexo No. 21 Registro Fotográfico actividades Ambientales, prediales, Sostenibilidad, SST
Anexo No. 22 Copia bitácora de obra
Anexo No. 23 Soportes seguimiento SG-SST

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 988 de 2022 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO VIAL JAC 2022, para realizar la interventoría para las obras de "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", y con el fin de dar cumplimiento con el objetivo y las metas contractuales el CONSORCIO VIAL JAC 2022, presenta este documento el cual contiene el Informe Mensual de Interventoría N.º 13, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2023, en el cual, se detallan cada una de las actividades de control y seguimiento de acuerdo con el Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DTE-SEP-190-2021 y el Anexo Técnico.

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS. Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055 (Contratista), cumpla con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-DTE-055-2021; para lo cual el Gobierno nacional a través del Instituto Nacional de vías adjudicó los recursos y suscribió el contrato 985 de 2022 que tiene como objeto el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

El presente informe mensual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento a todas las labores realizadas dentro de la ejecución del Contrato de Obra 985 de 2022, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2023.

Para el seguimiento de las actividades desarrolladas en ejecución de los contratos de obra e Interventoría y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales desde la entidad en cada una de las áreas, el INVIAS ha asignado a los profesionales que se relacionan a continuación:

Ordenadores de Pago:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
FROILAN MORALES CANTILLO	Asesor Código 1020 Grado 16 de la Dirección General	17 de mayo de 2023	Actual	Resolución 1589 de 17 de mayo de 2023

Gestor Técnico de Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
MIGUEL ANGEL GUACALES	PROFESIONAL OPS de la GGPT	26 de julio de 2023	Actual	Oficio DEO 43033 de julio 26-23

Gestor Técnico de Contrato: (Supervisor Técnico del proyecto)

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
JOSÉ RICARDO BURBANO BÁRCENAS	DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO	13 de julio de 2022	Actual	Resolución 2412 del 13-jul-22

Personal Jurídico de Apoyo:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ	ABOGADO OPS SMCN	2023	Actual	N.A

Gestor Ambiental del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
JULIÁN FAJARDO	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	-

Gestor Social del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
CARLOS ANDRÉS OSSA GÓMEZ	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	-

Gestor Predial Valuatorio del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
CRISTIAN CAMILO JIMÉNEZ	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	

Gestor Predial del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
JHOEN VALERO	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	-

Gestor Jurídico del Proyecto

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
ANDREA JARAMILLO	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	-

Gestor Sostenibilidad del Proyecto:

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Memorando
PAOLA MARCELA SÁNCHEZ RAMÍREZ	PROFESIONAL OPS de la SS	2023	Actual	-

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en ejecución y objeto de seguimiento de la Interventoría es el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".**

El corredor Villagarzón - San José de Fragua inicia en el PR 02+750 y finaliza en el PR 111+510 de la ruta 6501; tiene una longitud aproximada 109 km, de los cuales 78,3 km se encuentran en afirmado y en la actualidad la vía presenta "discontinuad" en el paso sobre el RIO CAQUETÁ, dado que no existe puente sobre el mismo, por lo cual, también se proyecta la construcción del puente sobre el Rio Caquetá en el PR 24, con una longitud inicial aproximada de 1.200 m y que con el avance en los Estudios y Diseños a Fase III se ha definido en una longitud de 1.360 m, esta importante obra facilitará la comunicación y el desarrollo del transporte entre los sectores.

La Carretera 6501, Villagarzón – Puerto Bello, atraviesa los Departamentos de Putumayo (21,2 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre el PR 02+0800 (El Porvenir) y el PR 24+0000 (Río Caquetá), el Departamento del Cauca (31,10 Km en afirmado en mal estado a la fecha de inicio del contrato de obra) entre PR 24+0500 (Río Caquetá) y PR 55+0600 (Puerto Bello), finalizando el tramo a cargo en el Puente sobre el Río Fragua en el departamento del Caquetá en una longitud total de 52,30 km en mal estado a excepción de 29,40 Km pavimentados, corresponde a la Ruta 65 de la red de vía nacional a cargo del INVIAS.

La región depende económicamente del sector agropecuario, pues las actividades productivas giran alrededor de la ganadería y agricultura, siendo el primer generador de empleo y recursos para sus pobladores. La ganadería, con una participación del 1,9% en los departamentos y la agricultura, enfocada principalmente en los cultivos de caña panelera, el plátano, el caucho, el arazá, la yuca y el maíz. En consideración de las condiciones actuales de la vía es necesario que se mejore la conectividad de la región, actualmente existen problemáticas que dificultan el crecimiento económico, dado que, generan mayores costos de operación vehicular, ralentizan las dinámicas de comercialización de productos de la región, afectando a sus habitantes con elevados tiempos de viaje en sus desplazamientos y sobrecostos en los alimentos e insumos que se consumen de forma habitual en los municipios de la zona.

2.1. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto correspondiente al corredor Villagarzón - San José de Fragua que se encuentra ubicado en la región Amazonía, más específicamente entre los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá. En la siguiente figura se presenta la localización general del proyecto.

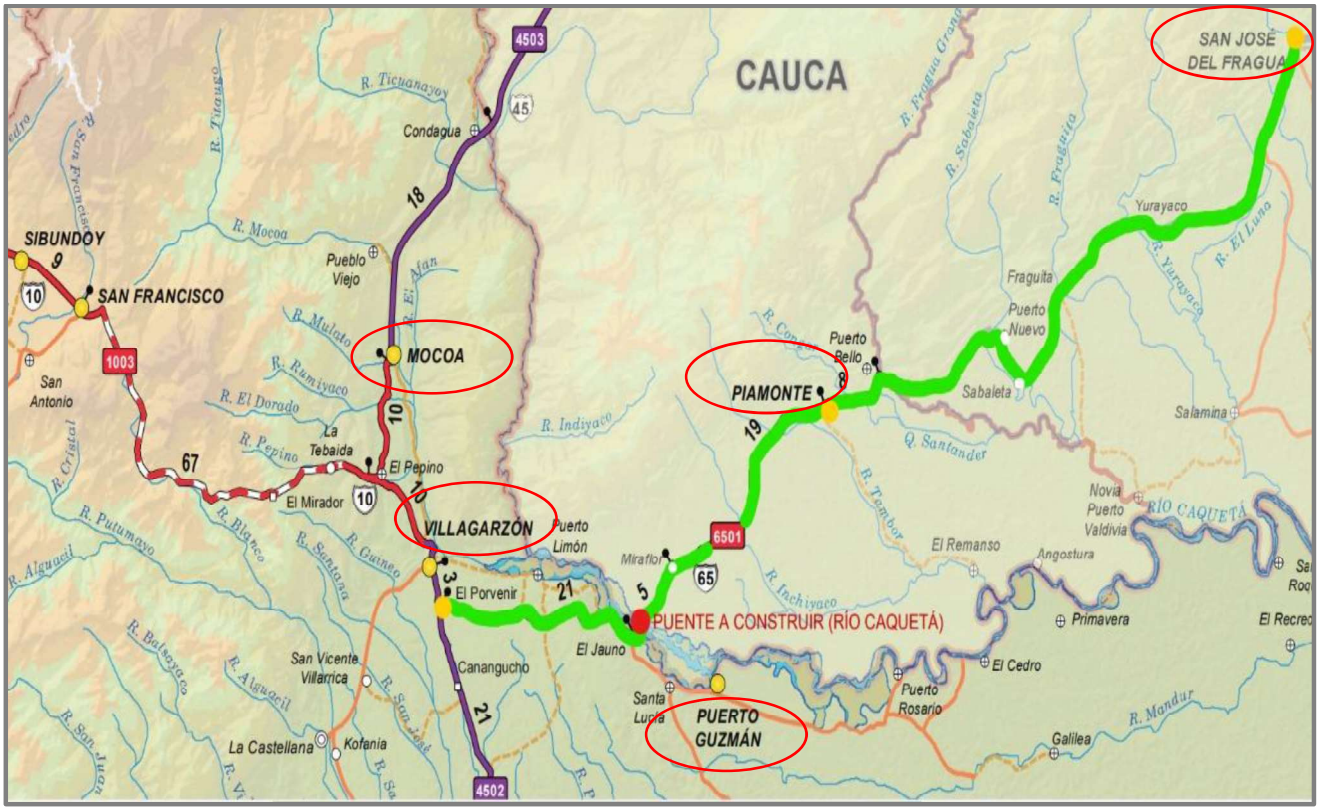


Figura 1 Localización del Proyecto Villagarzón -San José de Fragua y puente sobre el Río Caquetá
Fuente: INVIAS

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios de la zona de influencia de la ejecución del proyecto en Putumayo son Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán; en el departamento del Cauca está Piamonte y en Caquetá se encuentra el municipio de San José del Fragua. Al ser una zona cuyas actividades principales son agrícola y comercial, la ejecución del proyecto permitirá mejorar la accesibilidad, beneficiando en primera instancia a productores y comerciantes,

pues se facilitará el transporte de productos para su comercialización. De igual manera, el proyecto impacta de manera positiva con la generación de empleo en las localidades cercanas a la zona de influencia directa, siendo que para el periodo informado se encuentran laborando un total de 161 personas en las actividades de ejecución de obra.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Tabla 1. Estado inicial de la vía

PUNTO DE REFERENCIA	ESTADO INICIAL
TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
PR02+0750 (El Porvenir) y el PR24+0000 (Río Caquetá); Ruta 6501	El primer segmento del sector, plenamente diferenciado y limitado por el Río Caquetá tiene una longitud de 21,2 kilómetros de los cuales el 100% se encuentra en afirmado en mal estado, donde se ha identificado que, para mantener operativa la vía es necesario atender mediante mejoramiento preventivo los puntos críticos PR14+200, PR16+130 a PR17+000, PR17+200, PR17+950, PR19+300.
PR 24+0500 LIMITE ENTRE PUTUMAYO Y CAUCA TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
PR24+0500 (Río Caquetá) y PR 55+0600 (Puerto Bello); Ruta 6501	El segundo segmento llegando hasta el Puente Fragua, se caracteriza por la falta de multiples obras de drenaje entre box culvert, filtros, cunetas y pontones, sin considerar que la totalidad de sus alcantarillas están conformadas por tubería metálica en mal estado sin estructuras de entrada y salida, obras en mal estado, situación que justifica los porcentajes del estado de la vía como Malo y Regular
PR 55+0600 LIMITE ENTRE CAUCA Y CAQUETÁ TRAMO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
PR55+0600 (Puerto Bello) al PR80+0937; Ruta 6501	El Inicio del tercer segmento se encuentra en afirmado, presentando baches, ondulaciones, ahuellamientos y falta de cunetas, lo anterior es ocasionado por la falta de mantenimiento periódico
PR80+0937 al PR111+0510; Ruta 6501	Tramo que se encuentra pavimentado de 29,40 Km, de los cuales existe un tramo de 0,505 Km pavimentados con asfalto natural en mal estado que va desde el PR110+0500 al PR111+0000 y 28,9 Km en asfalto en caliente los cuales en encuentran en muy buen estado

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien, ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En relación con el modo carretero, se tiene dentro los objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

2.4.1. Principales actividades por ejecutar y alcance

El Alcance priorizado para el corredor Villagarzón - San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá en los Departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento en sectores priorizados de aproximadamente 50.0 km en el sector Villagarzón - San José de Fragua. Longitud la cual obedece a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.
- Construcción del Puente en concreto sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,36 km en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Mantenimiento.

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Igualmente, el alcance de “CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO” del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Villagarzón -San José de Fragua, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial alcance del contrato 985/2022, concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad o ejecuten actividades en el corredor vial, en tal sentido, se deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista será responsable de proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, realizando las coordinaciones que sean requeridas con los demás Contratistas que ejecutan actividades en el corredor y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
- Mejoramiento y pavimentación, de 50.0 kilómetros en los sectores del corredor vial enunciado, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su

desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de los corredores del corredor Villagarzón - San José de Fragua.
- Construcción del Puente en concreto sobre el rio Caquetá de aproximadamente 1,36 kilómetros en concreto, con luces centrales de 140 m.
- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor Villagarzón - San José de Fragua.

Acorde a las disponibilidades presupuestales anuales, el contratista deberá programar los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En la adjudicación de los Contratos de Obra se desarrollaron los siguientes procesos**:**

Mediante Resolución Número **938** del 23 de marzo de 2022, se adjudicó **EN AUDIENCIA PUBLICA** la Licitación Pública No. **LP-DTE-055-2021** que tiene como objeto:

"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".

Módulo 3: La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055**, NIT. 901584893-4 cuyo Representante Legal es **JULIÁN ANTONIO NAVARRO HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.032.987 (Integrado por HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS con NIT No. 900354637-5, con una Participación de 75% e HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900397334-3, con una participación del 25%).

Datos generales Contrato de Obra:

Tabla 2. Contrato No. 985 de 2022

Firma contratista	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055**
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor del contrato incluido el AIU	$ 319.366.761.001 M/CTE
Orden de iniciación del Contrato Obra.	26 de julio del 2022 Oficio SMCN 42643

Tabla 3. Plazos del Contrato

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Plazo de actividades de pre -construcción	Ciento cincuenta (150) días
Plazo inicial de la etapa de construcción	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio de 2022
Fecha inicial de terminación del contrato	31 de julio de 2030

Tabla 4. Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-585822 del 20 de mayo de 2022	$ 7.467’559.055
2023	RP-159623 del 17 de febrero de 2023	$ 10.024’629.193

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO DURANTE EL MES

En el periodo comprendido entre el 1 el 31 de julio de 2023, se ejecutaron las siguientes actividades en el desarrollo del proyecto:

- Durante el mes de julio continuaron las actividades de demolición de estructuras en el PR8+622 y PR8+290 donde se realizó la construcción de alcantarillas ejecutándose 31,00 m^3 en demolición según el ítem 201.7 equivalentes a $ 3.3 millones de pesos.

- Igualmente, el contratista continuó con las actividades de conformación de la plataforma de trabajo para la instalación de la capa de rodadura en el tramo priorizado para la ejecución de los tres primeros kilómetros de pavimento. En este sentido, el contratista ejecutó 7.003,8 m^3 de subbase granular para la conformación del terraplén equivalentes a $ 892 millones de pesos.

- Se realizaron actividades de excavación y mejoramiento de subrasante en puntos críticos donde fue necesario mejorar la calzada existente ejecutando un total de 54.8 m^3 de excavación equivalentes a $ 0.580 millones de pesos y 306,7 m^3 de mejoramiento de subrasante con material aluvial equivalentes a $ 28.3 millones de pesos

- Las actividades de mantenimiento del corredor se concentraron en la atención de emergencias donde se realizó adición de material para mejoramiento de la subrasante en el sector del PR23+500 conocido como “La Pajalosa” donde se presentó pérdida total de la banca debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona. Así mismo la instalación de material de afirmado entre PR12+650 a PR15+323.

- También, durante las actividades ejecutadas en el presente mes se realizó la construcción de estructuras de drenaje, finalizando con la construcción la segunda sección del cuerpo Box Culvert en el PR8+208 por el margen izquierdo, se realizó la fundición de la placa inferior del Box culvert del PR3+535 y la placa inferior y dentellón para estructura de salida del box culvert del PR4+945 por el margen derecho. De la misma forma se realizó la construcción de encole y descole de las alcantarillas ubicadas en los PR3+647, placa piso para encole y descole de la alcantarilla del PR3+711, estructura de salida de las alcantarillas del PR5+712 y PR7+750 ejecutando un total de 48 m3 de concreto de 28 Mpa y 6.4 toneladas de acero de refuerzo para las estructuras mencionadas con una ejecución total incluyendo excavaciones y adecuación de piso de $110 millones de pesos.

- En el presente periodo se realizó la intervención de alcantarillas mediante la reposición de tubería de concreto reforzado de 36 pulgadas en los PR8+622 y PR8+290 con una ejecución de 31.4 metros de tubería equivalentes a 23.5 millones de pesos incluyendo material granular drenante.

- Con relación al avance de los estudios y diseños, para el periodo del presente informe, la interventoría y el contratista continuaron con las mesas de trabajo para la revisión de los volúmenes presentados por la entidad contratista con el fin de lograr la entrega definitiva de los Estudios y Diseños de todo el corredor. De esta manera, mediante comunicación 310-23-CLI-CVC055-DIR del 04 de julio de 2023, el contratista presentó la versión 0.0 del informe final ejecutivo que hace parte de los Estudios y Diseños del puente sobre el rio Caquetá para revisión por parte de la interventoría.

 Mediante comunicación 309-23-CLI-CVC055-DIR del 04 de julio de 2023, el contratista dio respuesta a la Comunicación 702-663 remitiendo los documentos de Diseño del ZODME localizado en el PR4+300, firmados, atendiendo la solicitud de la interventoría para revisión de la misma.

 Teniendo en cuenta la interferencia de redes en el tramo del corredor aprobado

para la ejecución de los tres primeros kilómetros, mediante comunicación 311-23-CLI-CVC055-DIR del 07 de julio de 2023, el contratista dio respuesta al comunicado 702-715 de la interventoría dando a conocer el plan de trabajo para la ejecución del traslado de la red eléctrica.

Mediante comunicación 322-23-CLI-CVC055-DIR del 10 de julio de 2023 con alcance en el comunicado 331-23-CLI-CVC055-DIR del 14 de julio de 2023, el Consorcio Vías Colombia 055 remitió el acta de aprobación parcial de estudios y diseños no. 5, del corredor vial Villagarzón – San José del Fragua de igual forma, atendiendo las observaciones al acta realizadas por la interventoría mediante correo electrónico "ACTA RECIBO PARCIAL EYD / Villagarzón - San José del Fragua / CVC055" del 06 de julio de 2023.

Mediante comunicación 327-23-CLI-CVC055-DIR del 14 de julio de 2023, en atención al comunicado 702-695, el contratista presentó la atención las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL de los Estudios y Diseños a fase III del corredor vial Villagarzón – San José del Fragua para los tramos del PR2+750 – PR13+000 y del PR13+000 – PR23+000.

Mediante comunicado 359-23-CLI-CVC055-DIR de 28 de julio de 2023 y atendiendo a lo socializado en el comité de obra No. 37 del 22 de julio del presente, el Consorcio Vías Colombia 055 remitió el Diseño Geométrico conceptual de la intersección localizada en el PR 10+200 (sector Puerto Limón), para revisión y aprobación por parte de interventoría.

Mediante comunicado 357-23-CLI-CVC055-DIR del 28 de julio de 2023 el Consorcio Vías Colombia 055 remitió la respuesta al comunicado de interventoría 702-752, atendiendo de esta manera las observaciones realizadas por la interventoría a la propuesta presentada en el presente informe técnico para las acciones de mitigación del sector inestable localizado en el PR19+700 al PR19+750 vereda La Patria.

El 28 de julio de 2023, mediante comunicado 358-23-CLI-CVC055-DIR el Consorcio Vías Colombia 055 remitió la atención a las observaciones al diseño geométrico para la implantación del puente sobre el rio Caquetá y a cielo abierto según los requerimientos de las comunicaciones 702-312 y 702-702 emitidas por la interventoría.

- En cumplimiento a las Especificaciones Técnicas de Construcción de Carreteras,

El consorcio Vías Colombia 055 presento a la interventoría para revisión y observaciones, los ensayos de caracterización y verificación realizados al material de SBG-A (50mm) procedente de la mina la Esperanza (Puerto Caicedo), lo anterior mediante comunicación 311-23-CLI-CVC055-DIR del 04 de julio de 2023.

- Desde la gestión social del contrato 985 de 2022, mediante comunicación 312-23-CLI-CVC055-DIR del 04 de julio de 2023 dio respuesta al comunicado de la interventoría No 702-686 del 20 de junio de 2022, dando a conocer que, a partir del análisis efectuado al desarrollo de las actividades propias del proyecto a cargo del contratista, el MININTERIOR según RESOLUCIÓN NÚMERO ST- 0736 DE 31 MAY 2022 no evidenció la existencia de afectación directa alguna a los colectivos étnicos, por lo cual, no es exigible el desarrollo del proceso de Consulta Previa para la ejecución del Contrato de Obra No. 985 de 2022.

- Desde la gestión ambiental del contrato de obra 985 de 2022, mediante comunicación 353-23-CLI-CVC055-DIR del 24 de julio de 2023, el contratista presentó comunicación la 335-23-EXT-CVC-055-DIR mediante la cual, se radica ante la Autoridad Ambiental – CORPOAMAZONIA, el Plan de aprovechamiento forestal a cielo abierto desde el PR 9+300 hasta PR 24+000 y río Caquetá.

- Para el presente mes la Interventoría conjuntamente con el Contratista, realizan la liberación de cantidades ejecutadas a la fecha de cierre del presente informe teniendo en cuenta las consideraciones de las especificaciones técnicas para la construcción de carreteras y las programaciones de actividades presentadas mediante los comunicados 307-23-CLI-CVC055-DIR del 3 de julio de 2023, 319-23-CLI-CVC055-DIR del 09 de julio de 2023, 333-23-CLI-CVC055-DIR del 16 de julio de 2023 y comunicación 346-23-CLI-CVC055-DIR del 23 de julio de 2023.

- Se realizó la participación conjunta entre interventoría y contratista de los comités técnicos, en los cuales se realizó seguimiento contractual en la ejecución de actividades del proyecto y se establecieron distintos compromisos entre las partes teniendo en cuenta los alcances establecidos en el proyecto.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

En el periodo del presente informe se realiza la aprobación del Ítem No previsto “Pavimento en Concreto Hidráulico MR-45” por parte de la supervisión del Contrato a cargo de la Dirección Territorial, siendo remitida la solicitud ante la Unidad Ejecutora del proyecto para aprobación. En este sentido, Mediante comunicado 702-794 del 28 de julio de 2023, la interventoría remitió al Consorció Vías Colombia 055 la comunicación DT-PUT

42081 mediante la cual se informa el estado del trámite por parte de la supervisión y su proceso ante la unidad ejecutora mediante el memorando DT-PUT 55725 del 20 de julio del 2023.

3.4. ESTADO DE AVANCE DE OBRAS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

En la siguiente tabla se resume el avance de obra programada y ejecutada de acuerdo al Programa de Inversiones vigente.

Tabla 5. Básico Programado y Ejecutado en el Periodo y Acumulado

PROGRAMADO VS EJECUTADO MENSUAL Y ACUMULADO		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.18%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 488,254.4**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**3.55%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$9,693,004.0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.39%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1,073,344.8**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**4.38%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$11,951,087.1**

- **Acciones a seguir por parte de la Interventoría:**

La Interventoría realiza el seguimiento, verificación, acompañamiento y control de las labores del contratista, entre las cuales se relacionan los trabajos de campo, administrativos y revisión documental tales como:

- La interventoría en conjunto con el contratista continuara con las mesas de trabajo con el fin de llevar a cabo la revisión, ajustes y emisión de observaciones/respuestas a los volúmenes presentados por la entidad contratista cuyo fin ha sido llegar a la aprobación del 100% de los componentes de Estudios y Diseños a fase III, de tal forma que se pueda suscribir el acta de entrega definitiva mediante el formato MEPI-MN1-IN-FR-5. Para lo anterior desde la gestión de la interventoría se continuarán realizando los requerimientos y procesos respectivos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y

las establecidas en el anexo técnico con relación a los estudios y diseños de todo el corredor.

- La interventoría continuará con el seguimiento a la ejecución de actividades que conlleven al cumplimiento de la meta física de pavimento en el tramo inicial de los 3 km dentro de lo cual, se ejecutan actividades de mejoramiento de subrasante, construcción de estructuras hidráulicas y conformación de terraplén.

- Se realizarán requerimientos permanentes al Contratista respecto con el avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

- Para la interventoría es importante garantizar la calidad de las obras y el cumplimiento de las especificaciones generales de construcción de carreteras – (INVIAS 2022) por lo cual, realizará seguimiento y control permanente por parte del personal profesional y técnico a cada una de las actividades que se ejecutan en obra por parte del Contratista.

- Se programarán y coordinarán los comités de seguimiento semanal, con el Contratista con el fin de generar compromisos de cumplimiento a las solicitudes contractuales realizadas por Interventoría y que, se evaluarán cada semana.

- Verificación de las obligaciones SST e implementación del SG-SST del contratista en los frentes de obra activos, así como la implementación del SG-SST de la Interventoría.

- Seguimiento y control por parte de los profesionales Social, Predial y Ambiental a todos los temas concernientes estas áreas que se presenten para el proyecto.

- Se continuará haciendo seguimiento a la atención de puntos críticos para el mantenimiento preventivo con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor. Igualmente, la interventoría continuará atenta a la atención solicitada de las estructuras de los puentes Guascayaco y El Tambor por parte del contratista.

Actividades administrativas y revisión documental.

- En cuanto a la revisión documental, la interventoría hará seguimiento y control a todo lo referente a modificación o ajustes a los Estudios y Diseños con el fin de llegar a la entrega del 100% de los documentos necesarios para el cumplimiento y

recibo definitivo de los mismos, realizando los requerimientos necesarios para lograr una gestión documental en beneficio del proyecto. De igual manera, es importante para la interventoría realizar la revisión y manejo de la documentación concerniente al proyecto, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y siendo garante en la calidad de gestión y ejecución del contrato de obra, la Interventoría se convierte en un canal permanente de comunicación entre el Instituto Nacional de Vías y las demás partes involucradas en el proyecto. En este sentido, se ejercerá control permanente a la correspondencia generada entre las partes, y efectuará la emisión de respuestas para las comunicaciones recibidas.

- La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones realiza la elaboración de informes, revisión de actas de obra, reuniones, comités técnicos, visitas de obra, entre otras actividades de tipo administrativo y documental. Para el presente mes se realizó revisión para posterior trámite del acta de obra del mes de julio del presente año.

- El personal profesional y técnico de interventoría realiza seguimiento permanente a las actividades y documentación socio-ambientales del proyecto, dentro de lo cual, se enmarcan reuniones ambientales con el Contratista de obra y demás partes, así como también, reuniones para temas sociales referentes al Proyecto. En este sentido, la interventoría se encuentra haciendo acompañamiento a los ajustes en atención a las observaciones del documento PAGA versión 1.0 para remitir al contratista o en su defecto a la Subdirección de Sostenibilidad.

- Revisión permanente de la documentación del área SST, para verificar el cumplimiento del Contratista con sus obligaciones e implementación del plan de bioseguridad, así como también el plan de señalización y manejo del tránsito.

- Desde el área predial, el personal de interventoría realiza revisión permanente de las gestiones realizadas por el contratista para corroborar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido se hace seguimiento a la gestión documental que permita avanzar con las intervenciones en los frentes identificados para ejecución de actividades de obra y de igual manera se pueda avanzar con el diagnostico predial que permita estableces el cronograma definitivo y la definición del prepuesto predial para la determinación de la bolsa conjunta.

- Revisión de las obligaciones pendientes en los actos administrativos, los cuales serán remitidos al INVIAS para su conocimiento.

3.4.1. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA PREDIAL

Se realizó seguimiento a las actividades de gestión Predial realizadas desde el 1 hasta el 31 de julio de 2023, en ejecución del Contrato de obra No. 985 de 2022, donde se desarrollaron las acciones que conllevan a la adquisición predial de las áreas requeridas de los predios, construcciones, mejoras y cultivos, iniciando con actividades que permitan la normal ejecución de la obra, como son la obtención de los Permisos de Intervención Voluntaria y prosiguiendo con actividades de levantamiento de información para la elaboración de las fichas prediales y los estudios de títulos. También se informa que la Subdirección de Sostenibilidad por medio de comunicado No. 37096 de 29-06-2023 realiza la devolución del Diagnóstico Predial, justificando que no se puede revisar este producto, toda vez que a la fecha la interventoría no ha presentado la hoja de vida del profesional valuatorio de la interventoría, profesional que aprobará el componente económico presentado por el contratista (Informe General del Sector), la Interventoría en atención a este comunicado ha adelantado las acciones pertinentes para poder contar con el profesional que se encargue de realizar la revisión y aprobación del Informe General del Sector y así mismo radicar este producto con la respectiva aprobación lo mismo que el Diagnóstico Predial para la obtención de la No Objeción. Por otro lado, se informa que la interventoría ha realizado reiteración a la SS para la obtención de los vistos de No Objeción del ancho de la sombra del puente sobre el Rio Caquetá, del porcentaje de Administración y de la hoja de vida de la profesional predial del contratista, esperando se dé tramite a estos requerimientos. Por último, se informa que a corte 31 de julio en la Sabana Predial aún se mantienen los 157 Predios a requerir para el tramo 1, de los cuales se ha realizado a la fecha las siguientes gestiones:

Tabla No. 6. Avance en la Gestiona Predial a 31 de julio/2023 – Fuente CVC055

INDICADORES GESTIÓN PREDIAL	TOTAL	% AVANCE
Total predios requeridos	157	100%
Total inventarios forestales	157	100%
Total inventarios predios	3	2%
total inventarios mejoras	10	6%
Total permisos de intervención obtenidos	80	50%
Total permisos de intervención radicados a interventoría	47	27%
Total, permisos de intervención Vo.Bo. Sub. Sostenibilidad	0	0%

En cuanto a los PIV se informa que a la fecha la Interventoría ha aprobado 42 de los 47

PIV radicados por el Contratista y estos se han remitido a la SS para la obtención de la firma del subdirector y proseguir con el proceso, los 5 restantes se revisaran, aprobaran y se remitirán a la SS en la primera semana del mes de agosto.

3.4.1.1. Elaboración de la ficha predial

El Contratista ha informado que en el trascurso del mes de julio ha continuado con la complementación de la información de cincuenta (50) inventarios que contienen la descripción de los cultivos y descripción de construcciones y mejoras; a fecha del presente informe el Contratista no ha radicado ninguna ficha predial ante la interventoría para su revisión, por no haberse a la fecha aprobado el Diagnóstico Predial. Además, se informa que a la fecha se ha realizado el levantamiento en todos los predios de los 157 inventarios forestales, quedando pendiente complementaciones a los inventarios en algunos predios donde se ha modificado el ancho de la faja de compra.

En cuanto a los avances en la consecución de la información técnico predial se ha reportado las siguientes gestiones en el mes de julio:

- Radicación ante las oficinas de planeación municipal de Villagarzón, Mocoa y Puerto Guzmán de oficios de solicitud de usos de suelo.
- Reiteración a la oficina de catastro en el valle frente a la solicitud de certificados catastrales.
- Adicionalmente, se recibió la entrega de 27 certificados catastrales por el IGAC-territorial de Nariño y putumayo.

Referente a la Gestión Jurídica, se obtuvieron escrituras con la notaría de Villagarzón correspondientes a loteos detectados en la revisión de los folios de matrícula inmobiliaria a fin de realizar las respectivas incorporaciones de los predios al requerimiento predial y continuar con la actualización de la tira y sabana predial.

Tabla 7. Tabla 2. Avance en la Gestión Documental a 31 de julio/2023 – Fuente CVC055

TOTAL PREDIOS REQUERIDOS	COMPONENTE JURÍDICO *	COMPONENTE TÉCNICO
157	30%	21%

3.4.1.2. Elaboración de estudio de títulos

El Contratista ha continuado con el aprestamiento de información jurídica de 72 folios de matrícula inmobiliaria, a los cuales se les ha adelantado una revisión inicial de los títulos y se encuentra descrita en el Diagnóstico Predial Versión 1; a fecha del presente informe el Contratista no ha radicado cuentos de Estudio de Títulos ante la interventoría para su revisión.

8. Avance elaboración estudio de títulos julio de 2023

DESCRIPCIÓN	CONSULTADOS	TERMINADOS	% DE AVANCE
Títulos para Inmuebles con Propiedad	72	0	0%

3.4.1.3. Aclaración de cavidad y/o linderos

A la fecha no existe avance reportado por el Contratista en la Aclaración de Cavidad y/o Linderos debido a que esta actividad requiere entre otros documentos del estudio de títulos de los predios. Por otro lado, se informa que el día 12-07-2023 el Contratista y la Interventoría asisten a una capacitación realizada por el IGAC Mocoa para socializar le resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias.

3.4.1.4. Proceso de avalúos

- **Informe General del sector:** La interventoría está adelantado la revisión del Informe General del Sector, con un profesional idóneo para esta revisión.

- **Avalúos Comerciales:** A la fecha no se ha adelantado esta actividad por no contar con productos aprobados como el Informe General del Sector y el Diagnostico Predial, documentos necesarios para proseguir con el Estudios de Títulos y levantamiento y aprobación de Fichas Prediales.

3.4.1.5. Adquisición predial

- **Permisos de intervención voluntario.**

A corte de 31 de julio, el contratista ha definido que entre el PR2+750 al PR22+500 existen 157 Predios. El Contratista a la fecha ha radicado 47 PIV de los cuales la interventoría con comunicación No. 702-798 de 28-07-2023 remitió a la Subdirección de Sostenibilidad cinco (5) Permisos de Intervención Voluntaria revisados y aprobados por la Interventoría para la respectiva firma de la Subdirección de Sostenibilidad, además se informa que se encuentra en revisión de otros 5 PIV radicados con comunicado No. 361-23-CLI-CVC055-DIR del 28-07-2023, documentos que serán remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad la primera semana del mes de agosto. También se informa que con comunicado No. 702-800 de 29-07-2023 la Interventoría realiza la reiteración de respuesta a comunicado No. 702-748 del 11-07-2023 (Remisión de 37 permisos de intervención voluntaria revisados y aprobados por la Interventoría para la respectiva aprobación y firma de la Subdirección de Sostenibilidad).

Tabla 9. Avance en la gestión de PIV julio de 2023

ID	FICHA PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO / POSEEDOR	MATRICULA INMOBILIAR.	No. PREDIAL NACIONAL	APROBADOS INTERVEN	REMITIDOS A LA SS
1	013IT1MCVSF	DIEGO FERNANDO SERNA CHAMORRO	440-73476	868850001000000140575000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
2	014DT1MCVSF	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PISCICULTORES LA FORTALEZA LTDA	440-57560	868850001000000030207000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
3	015DIT1MCVSF	NORBERTO AURELIO CORDOBA BENAVIDES	440-30242	868850001000000030017000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
4	016DT1MCVSF	MARCO TULIO PANTOJA CALDERON - RUFINA ALVAREZ	440-17906	868850001000000030237000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
5	017IT1MCVSF	NORBERTO AURELIO CORDOBA BENAVIDES	440-4436	868850001000000030214000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
6	021IT1MCVSF	HERMENCIO CALDERON LAUREANO	440-60838	868850001000000030019000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
7	018DT1MCVSF	RUFINA ALVAREZ	440-57398	868850001000000030259000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
8	020IT1MCVSF	HECTOR PANTOJA ALVAREZ	440-60837	868850001000000030260000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
9	022DT1MCVSF	ROBER ARLEY CHAVES MUÑOS Y OTRA	440-74326	868850001000000030019000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
10	023IT1MCVSF	LUIS ANTONIO GUERRERO RUIZ	440-3683	868850001000000030020000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023

ID	FICHA PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO / POSEEDOR	MATRICULA INMOBILIAR.	No. PREDIAL NACIONAL	APROBADOS INTERVEN	REMITIDOS A LA SS
11	024DT1MCVSF	LUIS ANTONIO GUERRERO RUIZ	440-3681	868850001000000 030020000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
12	025IT1MCVSF	GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S	440-33947	868850001000000 030021000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
13	031DT1MCVSF	NOHEMY GUTIERREZ HURTADO	440-4426	868850001000000 050048000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
14	035IT1MCVSF	LORGIO DILBER YELA PONCE MARIA GRACIELA CALDERON	440-62405	868850001000000 050131000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
15	036IT1MCVSF	MANUEL ORTIZ RODRÍGUEZ	440-64136	868850001000000 050144000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
16	041DIT1MCVSF	AMANDA GOMEZ ARCINIEGAS	440-53604	868850001000000 050123000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
17	042DT1MCVSF	LUZ NERY ORDOÑEZ CLAROS	440-54854	868850001000000 050136000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
18	044DT1MCVSF	SERGIO LUIS JIMENEZ RENDON	440-74179	868850001000000 310029000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
19	046AIT1MCVSF	CANDIDA ROSA CELIS BRICEÑO Y 5 MAS	440-75665	868850001000000 050040000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
20	046IT1MCVSF	MAYELI AVENDAÑO SOLARTE	440-75666	868850001000000 050040000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
21	048IT1MCVSF	MAYELI AVENDAÑO SOLARTE	440-12063	868850001000000 050039000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
22	051IT1MCVSF	EVER STEINER ZAMBRANO SOLARTE	440-75919	868850001000000 310020000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
23	052IT1MCVSF	MIGUEL ÁNGEL BOLAÑOS BOTINA	440-50457	868850001000000 310020000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
24	053DT1MCVSF	FLOR ALBA BOLAÑOS BOTINA	440-67748	868850001000000 310027000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
25	054DT1MCVSF	MILLER OBANDO ROJAS GLORIA ROCIO DELGADO RENZA	440-73330	868850001000000 310034000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
26	056DT1MCVSF	JUAN DIEGO ORDOÑEZ MELENDES	440-75505	868850001000000 310038000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
27	057DT1MCVSF	ERIKA YULIETH VARGAS MEDINA	440-76697	868850001000000 310023000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
28	058DT1MCVSF	BRITNEY KAROL JULIANA PANTOJA GUALGUAN WHINDY ERIKAGUERRERO	440-74390	868850001000000 310023000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023

ID	FICHA PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO / POSEEDOR	MATRICULA INMOBILIAR.	No. PREDIAL NACIONAL	APROBADOS INTERVEN	REMITIDOS A LA SS
		GUALGUAN				
29	059DT1MCVSF	DARGUIN WUEYMAR GUALGUAN JACANAMEJOY	440-73941	868850001000000 310023000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
30	060DT1MCVSF	DIEGO ALEJANDRO TORRES LOPERA CLAUDIA ROCÍO LEÓN	440-50140	868850001000000 310019000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
31	061IT1MCVSF	MIGUEL ÁNGEL BOLAÑOS BOTINA	440- 52550	868850001000000 310026000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
32	062IT1MCVSF	JOSÉ SEGUNDO BOLÍVAR SOLARTE YELA	440-62978	868850001000000 310024000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
33	063IT1MCVSF	FABIAN CARABALI JIMENEZ	440-62975	868850001000000 310030000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
34	069AIT1MCVSF	MARIA LEONOR BOLAÑOS	440-60971	868850001000000 040006000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
35	069BIT1MCVSF	ÑAÑEZ JANSASOY NEREO	440-61341	868850001000000 040006000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
36	069IT1MCVSF	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC SUCURSAL,	440-25204 y 440-20714	860010002000000 060043000000000 y 860010002000000 060022000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
37	146DIT1MCVSF	JORGE ENRIQUE MEJIA RAMÍREZ	440-37707	865710000000000 550039000000000	SI	Comunicado No. 702-748 del 11-07-2023
38	010IT1MCVSF	AGREGADOS Y CONCRETOS PUTUMAYO S.A.S.	440-66084	868850001000000 030411000000000	SI	Comunicado No. 702-798 del 28-07-2023
39	011IT1MCVSF	AGREGADOS Y CONCRETOS PUTUMAYO S.A.S.	440-51021	868850001000000 030201000000000	SI	Comunicado No. 702-798 del 28-07-2024
40	012AIDT1MCVSF	FRANKLIN YOBANY QUINTERO NARVAEZ	440-75990	868850001000000 030014000000000 M.E.	SI	Comunicado No. 702-798 del 28-07-2025
41	120DT1MCVSF	ELBANO HECTOR ERAZO VALLEJO	440-41885	860010002000000 060037000000000	SI	Comunicado No. 702-798 del 28-07-2026
42	121DIT1MCVSF	JAIRO EDGAR ZAMUDIO ERAZO	440-56205	865710000000000 550053000000000	SI	Comunicado No. 702-798 del 28-07-2027
43	007IT1MCVSF	FLORO HERNÁN ALVAREZ MORA	440-3467	868850001000000 030013000000000	NO	PENDIENTE REMISIÓN A SS
44	045DT1MCVSF	MARIA EMERITA BRAVO	440-49859	868850001000000 310013000000000	NO	PENDIENTE REMISIÓN A SS

ID	FICHA PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO / POSEEDOR	MATRICULA INMOBILIAR.	No. PREDIAL NACIONAL	APROBADOS INTERVEN	REMITIDOS A LA SS
45	095DT1MCVSF	OLGA ARANDIA VARGAS	440-60441	860010002000000020010000000000	NO	PENDIENTE REMISIÓN A SS
46	107IDT1MCVSF	GLADYS DEL CARMEN BOTINA DELGADO	440-44229	860010002000000060048000000000	NO	PENDIENTE REMISIÓN A SS
47	154IT1MCVSF	GERARDO PORTILLA CEBALLOS	440-45273	865710000000000560131000000000	NO	PENDIENTE REMISIÓN A SS

Frente a la obtención de los permisos de intervención voluntarios, a continuación, se presenta el detalle de la disponibilidad predial del corredor vial de acuerdo con los tramos de obra:

Tabla No. 10. Disponibilidad Predial en Tramo 1(JULIO de 2023) – Fuente CVC055

DISPONIBILIDAD PREDIAL POR KM	PR2+760 a PR3+550	PR3+550 a PR3+830	PR3+830 a PR4+300	PR4+300 a PR6+050	PR6+050 a PR8+000	PR8+000 a PR9+300	PR9+300 a PR20+000	PR20+000 a PR22+000	PR22+000 a PR23+050
Total predio subtramo	5	2	3	10	27	15	87	5	3
Total predio disponibles	4	2	3	9	23	14	21	1	3
% disponibilidad predial por No de predios	80%	100%	100%	90%	85%	93%	24%	20%	100%
Longitud total del subtramo	800	280	470	1,750	1,950	1,300	10,700	2,000	1,050
Longitud total disponible	670	280	470	1,750	1,770	1,210	1,350	1,500	1,050
% Disponibilidad predial por longitud	**84%**	**100%**	**100%**	**100%**	**91%**	**93%**	**13%**	**75%**	**100%**

A la fecha se cuenta con un total de 80 permisos de intervención voluntaria equivalentes a una longitud efectiva liberada por km para el corredor vial de 9.99 km, permisos que están en proceso de complementación para realizar la radicación a la Interventoría

3.4.1.6. Diagnóstico predial

Por medio de comunicado No. SS 37096 de 29-06-2023, la Subdirección de Sostenibilidad realizo la devolución del Diagnostico Predial Versión 1.0, toda vez que a la fecha la interventoría no ha presentado la hoja de vida del profesional valuatorio de la interventoría, profesional que aprobará el componente económico presentado por el contratista (Informe General del Sector). Por lo tanto, se espera la revisión y aprobación del Informe General del Sector para remitir nuevamente el Diagnóstico Predial a la SS.

3.4.1.7. Otros requerimientos y PQRS

En el presente mes, se realiza gestiones socio prediales de seguimiento y acompañamiento, entre las cuales se realiza visitas a propietarios que presentan PQRS sobre la socialización de los PIV y de la ejecución de obras de arte que afectan directamente sus predios, además de la atención en campo a los propietarios y/o mejoratarios del sector del muelle.

Entre Contratista e Interventoría se atiende la solicitud de aclaración del alcance de los PIV del propietario del predio ubicado en el K 3+480 MI (Propietario Franklin Quintero). El día 27-07-2023 se adelantó una reunión de acercamiento con el director y funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras en la ciudad de Mocoa, con el fin de trazar una ruta en cuanto a los requerimientos del proyecto ante esta entidad. Se realiza requerimiento al IGAC con el fin de definir el procedimiento para los certificados catastrales de Puerto Guzmán, debido a que el gestor catastral asignado este municipio no ha remitido respuesta a estas solicitudes.

Se proyecta respuesta a PQRS del señor Miguel Ángel Bolaños por medio de comunicado No.369-23-EXT-CVC055-DIR de 31-07-2023, en donde se emite respuesta solicitud de revisión de avalúo y de posibles pasivos prediales de predios identificados folio matricula inmobiliaria 440-50457 y 440-52550, con fin de obtener pago por afectación predial.

3.4.1.8. Comités prediales

En el transcurso del mes de julio se adelantaron tres (3) comités prediales, comités en donde se realizó compromisos y seguimiento a los compromisos asentados en las actas.

- Acta de Reunión No. 30 - 10-07-2023: Se realiza una visita socio-predial con los profesionales de la Interventoría al sector de El Muelle, al predio de la señora Margoth Jamioy, en donde se realiza el levantamiento del acta de reunión, la interventoría asume los compromisos de solicitar al contratista se dé tramite a las solicitudes y compromisos adquiridos entre el Contratista y la propietaria del predio.

- Acta de Reunión No. 31 - 13-07-2023: Se realizan visitas de atención de PQRS en el K 8+160 MD para revisar el tema del movimiento de un poste de energía de 12 metros sobre la faja proyectada de compra y además se atiende la solicitud del propietario de revisar una posible afectación por el descole del Box coulvert que se construye sobre su predio.

- Acta de Reunión No. 32 - 10-06-2023: El día 14-07-2023 se realiza una reunión técnica socio-predial con los profesionales prediales del Contratista y la

Interventoría, en donde se da avance de la gestión socio predial, se realiza la revisión del comunicado No. 702-753, se solicita informe de la gestión predial realizada entre el K 2+750 al K 3+500 porque se ha priorizado este tramo para intervenir, por último, se solicita una relación de predios priorizados para su Gestión y Adquisición Predial.

3.4.1.9. Visitas a campo:

En el transcurso del mes de julio se realizan las siguientes actividades en campo:

- El 05-07-2023 se realiza una visita socio-predial entre Contratista e Interventoría al sector de El Muelle, con el fin de realizar la Socialización con mejoratarios para informar del cerramiento programado sobre el sector de la zona de sombra del puente sobre el rio Caquetá, se visitó el predio de la señora Luz Marina Berú, en donde se firmó la respectiva acta de reunión en donde se plasmaron los compromisos del Contratista y los requerimientos del representante de la propietaria.

- En la semana comprendida entre el 7-13 de julio el Contratista realiza un recorrido al centro poblado de San Isidro entre el K6+600 al K7+300 en donde se identifican 24 viviendas que se pueden afectar por la posible ampliación de la faja de compra y por el acceso a los predios, se proseguirá con el análisis para determinar las viviendas que se deben de comprar con el fin de ajustar el PIP.
-
- El 07-10-2023 la interventoría realizó visita predial al K3+480, para verificación de afectación predial a la vivienda del predio.

- El 10-07-2023 se realiza una visita socio-predial con los profesionales de la Interventoría al sector de El Muelle, al predio de la señora Margoth Jamioy, con fines informativos, por ser este predio afectado por la sombra del puente proyectado sobre el rio Caquetá.

- El 12-07-2023 se realiza visita al sector del centro poblado de la vereda San Isidro con el Subdirector de Sostenibilidad para tratar temas relacionados con las afectaciones a las viviendas por los diseños urbanísticos aprobados para el paso en este sector.

- En la semana comprendida entre el 13-20 de julio el Contratista realizó levantamiento inventario predial mejora de la señora Margoth Jamioy sector el muelle y mejora sr. Henry Tisoy sector de la San Isidro, además se realiza

atención propietarios en campo a los señores Gerardo portilla, Mirian Lozada, Luz Marina Veru en el sector el muelle.

- El 13-07-2023 se realizan visitas de atención de PQRS en el K 8+160 MD para revisar el tema del movimiento de un poste de energía de 12 metros sobre la faja proyectada de compra y además se atiende la solicitud del propietario de revisar una posible afectación por el descole del Boxcoulvert que se construye sobre su predio, por otro lado, entre Contratista e Interventoría se atiende la solicitud de aclaración del alcance de los PIV del propietario del predio ubicado en el K 3+480 MI.

- En la semana comprendida entre el 21-27 de julio el Consorcio Vías Colombia 055 realizó Visita al señor Floro Narváez para obtener la firma del PIV, además se visitó el predio del señor Jorge Guerrero con el fin de solicitar documentación faltante para la complementación documental del PIV, también se realizó visita al predio del señor Gerardo Portilla con el fin de atender inquietudes presentadas sobre el Pocero de Gestión predial, por último se visitó la mejora del K6+300 propiedad de la señora Jenny Acosta.

- De parte de interventoría se realizó la visita al predio de la señora Margoth Jamioy en el sector del muelle para realizar la verificación del avance del proceso de demarcación y cerramiento de la sombra del Puente.

- En la semana comprendida entre el 28 al 31 de julio el Consorcio Vías Colombia 055 realizó Visita a campo para levantamiento topográfico del predio de la Sra. Diana Yurledy Avilez Muñoz PR6+100 MD, Visita a campo para levantamiento topográfico del predio del Sr. NEREO ÑAÑEZ JANSASOY PR9+600 MI, Visita a campo para levantamiento topográfico del predio de la Sra. MARÍA LEONOR BOLAÑOS PR9+650 MI.

- A partir del día 27 de julio se inicia la verificación de linderos y levantamiento topográficos en los predios ubicados en el Pr 6+000 y Pr 9+600, a fin de adelantar los tramites respectivos de ajuste e incorporación de áreas en las bases catastrales ante el IGAC, de 3 predios.

3.4.1.10. Comunicaciones:

- Con comunicación No. 702-744 de 10-07-2023, la Interventoría realiza la respuesta a requerimiento de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC (Certificación de proyectos viales proyectados en una iniciativa de conservación

para ser declarada área protegida del Municipio de Piamonte-Cauca).

- Con comunicación No. 702-748 de 11-07-2023 la Interventoría da alcance a Comunicado No. 702-476 de 30-03-2023 (Remisión de 56 permisos de intervención voluntaria revisados y aprobados por la Interventoría para la respectiva aprobación y firma de la Subdirección de Sostenibilidad) y remite 37 PIV entregados por el Contratista con la actualización del número de ficha predial, PIV que fueron revisados y que cuentan con la aprobación de la Interventoría y se remiten para firma de la Subdirección de Sostenibilidad.

- Con comunicación No. 702-749 de 11-07-2023 la Interventoría realiza la respuesta a comunicados No. 289-23-CLI-CVC055-DIR y 293-23-CLI-CVC055-DIR, se informa que se remitió 37 PIV a la SS y se hace la devolución de 2 PIV para su complementación.

- Con comunicación No. 702-750 de 12-07-2023 la Interventoría realiza la respuesta a comunicados No.299-23-CLI-CVC055-DIR (Entrega informe mensual gestión predial - mes de junio de 2023) y 303-23-CLI-CVC055-DIR (Respuesta 702-683 - respuesta a comunicado No.234-23-CLI-CVC055-DIR de 31-062023 – Entrega Informe mensual gestión predial – mes de mayo de 2023).

- Con comunicación No. 702-753 de 13-07-2023, la Interventoría realiza la respuesta al Contratista al informe mensual gestión predial (mes de junio de 2023) y realiza contestación a comunicado de observaciones a revisión de interventoría del informe mensual gestión predial (mes de mayo de 2023).

- Con comunicado No. 702-754 de 13-07-2023, la Interventoría remite a la Dirección Territorial del INVIAS Alcance al Comunicado No. 702-756 de 29-06-2023 (Aprobación de Hoja de Vida de Profesional Técnico Predial).

- Con comunicado No. 702-755 de 13-07-2023 la Interventoría reitera al Contratista que se emita respuesta a (PQRS 045-Radicado interno RE-062-CVC055. Asunto: “Solicitud de revisión de avalúo comercial de predio de la señora FLOR ALBA BOLAÑOS”).

- Con comunicado No. 702-762 de 17-07-2023 la Interventoría remite a la SS el Informe mes de junio de 2023 Gestión y Adquisición Predial.

- Con comunicado No. 702-763 de 14-07-2023 la interventoría solicita al Contratista se realicen la verificación y/o revisión de las matrículas mencionadas por el

solicitante con su respectivo estudio de títulos para determinar de forma certera la existencia o no del presunto pasivo predial.

- Con Comunicado No. 702-768 de 18-07-2023 se remite a la SS el informe consolidado predial de control y seguimiento mensual a la fecha 15 de julio del 2023.

- Con comunicación No. 338-23-EXT-CVC055-DIR de 19-07-2023 el Consorcio Vías Colombia 055 realizó una reiteración de consulta de correspondencia predial con base a inventarios a la ANT.

- Con comunicado No. 702-788 de 26-07-2023, la Interventoría reitera a la subdirección de Sostenibilidad la Solicitud de respuesta al Comunicado No. 702-736 de 05-07-2023 “Definición de faja de afectación predial sobre el sector del Muelle (Proyección de la sombra del puente sobre el rio Caquetá)”.

- Con comunicado No. 702-789 de 26-07-2023, la Interventoría reitera la solicitud de respuesta al Comunicado No. 702-544 de 26-04-2023 “Remisión de comunicado No. 113-23-CLI-CVC055-DIR de 27-03-2023 (Porcentaje de administración por adquisición predial), para la obtención del visto de NO OBJECIÓN”.

- Con comunicación No. 702-798 de 28-07-2023 se remite a la Subdirección de Sostenibilidad 5 permisos de intervención voluntaria revisados y aprobados por la Interventoría para la respectiva firma de la Subdirección de Sostenibilidad.

- Con comunicación 702-800 de 29-07-2023 se reitera a la SS la solicitud de respuesta a comunicado No. 702-748 del 11-07-2023 (Remisión de 37 permisos de intervención voluntaria revisados y aprobados por la Interventoría para la respectiva aprobación y firma de la Subdirección de Sostenibilidad).

- Con comunicado No. 356-23-CLI-CVC055-DIR de 28-07-2023 el Contratista realiza la entrega informe mensual gestión predial - mes de julio de 2023.

- Con comunicado No. 361-23-CLI-CVC055-DIR de 28-07-2023 el Contratista realiza la entrega de cinco (5) Permisos De Intervención Voluntarios.

- Con comunicado No. 362-23-CLI-CVC055-DIR de 29-07-2023 el Contratista remite la respuesta emitida por el Gestor catastral del Valle, referente a solicitud certificados catastrales requeridos para adelantar los procesos de gestión predial.

- Con comunicado No.369-23-EXT-CVC055-DIR de 31-07-2023 se emite respuesta solicitud revisión de avalúo comercial y solicitud de pasivo predial de los predios identificados folio matricula inmobiliaria 440-50457 y 440-52550, con fin de obtener pago por afectación predial (Predio del Señor Miguel Ángel Bolaños).

Adicionalmente, durante el mes de julio, se reporta el avance en la solicitud de documentos soporte requeridos para la elaboración de los insumos prediales ante las siguientes entidades territoriales:

- Oficio 338-23EXT-CVC055-DIR de 19 julio de 2023, Reiteración- Consulta de Correspondencia Predial con base a inventarios a cargo de la ANT.

- Oficio 339-23EXT-CVC055-DIR.de 19 de julio de 2023, Reiteración- Consulta de Correspondencia Predial con base a inventarios a cargo de la URT.

- Respuesta dada por la SNR al oficio 307-23-EXT-CVC055-DIR y 085-23-EXT-CVC055-DIR, La oficina de registro entrega certificados de antecedente registral.

- Respuesta dada por el Gestor catastral del valle a los oficios 295-23-EXT-CVC055-DIR y 312-23-EXT-CVC055-DIR. Se informa la imposibilidad de adelantar los tramites catastrales ante Puerto Guzmán.

- Respuesta a solicitud No. 2615DTN-2022-0024067-ER-000 IGAC, solicitud fichas prediales, en la cual IGAC genera factura de pago, se realiza pago factura enviada por IGAC el día 25 de julio de 2023, y se recibe copia de la información solicitada.

- Oficio 342-23-EXT-CVC055-DIR de 19 de julio de 2023, solicitud usos de suelo Puerto Guzmán.

- Oficio 352-23-EXT-CVC055-DIR de 27 julio de 2023, solicitud de usos de suelo Villagarzón.

- Oficio 353-23-EXT-CVC055-DIR de 27 julio de 2023, solicitud de usos de suelo Mocoa.

3.4.1.11. Socializaciones

En el mes de julio no se realizaron reuniones de socialización.

3.4.1.12. Avances:

- Se sigue construyendo Sábana Predial y la tira predial en formato DWG.

- Obtención de 80 permisos de intervención voluntaria equivalentes a una longitud efectiva liberada por km para el corredor vial de 9.99 km, que corresponde al 50% del tramo 1, permisos que están en proceso de complementación para realizar la radicación a la Interventoría.

- Levantamiento de la totalidad de Inventarios Forestales sobre el Tramo 1.

- Aprobación de 47 PIV por parte de la Interventoría.

- Por medio de comunicado No. SS 39791 del 12-07-2023 se confiere Visto de No Objeción al Porcentaje de administración por adquisición predial, No Objeción confirmada por medio de comunicado No. SS 44499 de 01-8-2023.

- Por medio de memorando No. SS 59034 de 31-07-2023 la SS remite a la Dirección Territorial Putumayo el visto de No Objeción de la Profesional Tecnecio Predial del contratista.

3.4.1.13. Dificultades:

- El alto grado de desactualización catastral encontrada a lo largo del corredor vial, es un factor que retarda los procesos de gestión, dado que, se requiere realizar un proceso de verificación en campo de la información catastral y su correlación con la información jurídica de los propietarios a fin de poder determinar y esclarecer los linderos de los predios, solicitar a la entidad catastral las respectivas correcciones de identificación, cancelaciones y demás mutaciones en los predios.

- Para el Municipio de Puerto Guzmán se cuenta con un Gestor catastral del valle del Cauca que ha dificultado adelantar los tramites catastrales en el Municipio.

- Dentro del proceso de verificación de la información catastral se detectó que, en el municipio de Piamonte, Cauca, no existe proceso de formación catastral, por tanto, se deberá realizar el proceso de levantamiento de la información jurídica y técnica necesaria en campo, proceso que dilatará los procesos de gestión y adquisición predial.

- En la vereda San Pedro Guadalupe se evidencia que la población se encuentra inconforme ya que requieren que sean tratados como comunidad de

afrodescendientes.

- Al momento no se ha realizado la aprobación del informe general del sector y diagnostico predial, por parte de la interventoría, insumos radicados mediante los oficios 209-23-CLI-CVC055 Y 257-23-CLI-CVC055 del 13 de mayo y 8 de junio de 2023 respectivamente. Estos insumos son de gran importancia para la definición del cronograma de actividades de la gestión y adquisición predial. A la fecha la Interventoría adelanta la revisión del Informe General del Sector por parte de un profesional idóneo y posterior a estar emisión se realizarán los respectivos ajustes para su aprobación y radicación del Informe general del Sector y del Diagnostico Predial a la SS para la obtención de la No Objeción.

- El día 25 de julio se obtiene respuesta por parte del Gestor catastral del Valle respecto de la solicitud de expedir los certificados catastrales, de los predios ubicados en jurisdicción de Puerto Guzmán, en la cual se informan la imposibilidad de atender la solicitud debido a que no existe convenio con el municipio de Puerto Guzmán para adelantar los tramites catastrales, dando como resultado la terminación de la relación contractual de este convenio entre el Municipio y el Gestor Catastral. Por tanto, el gestor manifiesta, se encuentra a la espera de las instrucciones del IGAC, para la entrega de la gestión catastral nuevamente a la entidad. Hecho, que genera dificultades frente al proceso de gestión predial que adelanta el consorcio, dada la imposibilidad de adelantar solicitudes de mutaciones catastrales, aclaraciones de área, entre otras requeridas para la normalización de los predios, hasta tanto no se cuente con un pronunciamiento por parte del IGAC.

- Durante las gestiones adelantadas para la consecución de los documentos soporte para las fichas prediales se realiza el día 27 de julio, el acercamiento con la oficina de planeación municipal de Mocoa, en donde se informar los requisitos documentales para la expedición de los certificados y los costos a cancelar por un monto de $162.000, hecho que eleva los costos de gestión predial.

3.4.1.14. Análisis y seguimientos de la gestión predial

Por parte de la Interventoría se está adelantando la revisión del Informe General del Sector, con el fin de solicitar los ajustes respetivos para que sea aprobado y posteriormente se remita con el Diagnóstico Predial a la Subdirección de Sostenibilidad para la obtención del visto de No Objeción.

Se ha solicitado la revisión de los diseños urbanísticos del tramo correspondiente al K 6+400 al K 7+300 del sector del Asentamiento de San Isidro, debido que se hace necesario evaluar la opción técnica, económica y jurídica que se va a implementar en el sector, en donde se debe evaluar en una matriz multicriterio las opciones de intervención propuestas por el Contratista.

También se ha revisado y aprobado 47 PIV que se encuentran en proceso de revisión y firma por la Subdirección de Sostenibilidad, se espera la radicación continua de parte del contratista de los 80 PIV gestionados a la fecha y que se encuentran en complementación de información técnica y jurídica.

3.4.1.15. Hallazgos

Hasta el momento no se han presentado Hallazgos y en el transcurso del mes de julio no se han realzado apremios al contratista.

3.4.2. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA SOCIAL

La interventoría realiza verificación y seguimiento al presente capítulo donde se hace el reporte para el mes de julio de 2023 de las actividades y gestiones correspondientes al componente de Gestión Social del contrato; aquí son registradas las acciones y gestiones llevadas a cabo por el contratista de la obra CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055 Atención a la comunidad

El Consorcio VÍAS Colombia 055 cuenta con oficina SAU (Servicio de Atención al Usuario), la cual se encuentra ubicada en la vereda El Porvenir, frente al parque Heliconias, edificio Cootranserp, Municipio de Villagarzón, Putumayo. El horario de atención establecido para dicho servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m. La oficina cuenta con la línea telefónica 3228495370 y recibe comunicaciones en los correos socialcvc055@hehcol.com y correspondenciacvc055@hehcol.com, con el fin de brindar atención al ciudadano y solución pronta y oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), que se presenten de manera presencial, virtual y/o telefónica.

Durante el mes de julio del 2023 presentaron un total de diez (10) PQRS. En lo que va corrido del proyecto, se han presentado 74 PQRS de las cuales se han cerrado 64 y se encuentran pendientes 10, para un cumplimiento mensual del 86%.

Tabla 11. PQRs presentadas por la comunidad.

Tipo de petición	No. Recibidas		No. Abiertas		No. Cerradas	
	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
Denuncia						
Petición	9	63	10	10	3	10
Queja						
Reclamo						
Solicitud información	1	1				
Sugerencia						
TOTAL	10	64	10	10	3	10

Tabla 12. PQRs asuntos de peticiones

Asunto de las peticiones	Periodo	Acumulado
Ambiental	1	6
Laboral		
Predial		7
Social		34
Técnica (obra)	7	8
Otro:	2	9
TOTAL	10	64

Tabla 13. PQRs Canal de recepción de peticiones

Canal de recepción peticiones	Periodo	Acumulado
Buzón satélite		
Electrónico	1	13
Presencial escrito	5	51
Presencial verbal	4	
Telefónico		
Otro:		
TOTAL	10	64

3.4.2.1. Buzones satélites

Actualmente se cuenta con dos (2) buzones ubicados en las instalaciones del SAU, en la vereda el Porvenir y en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Piamonte, Cauca. En el periodo correspondiente al mes de julio de 2023, no se recibieron PQRSD en dichos buzones. Interventoría debido al avance del proceso constructivo y la importancia del sector del Muelle respecto a la construcción del puente sobre el río Caquetá, solicita instalar buzón en este sitio, el contratista informa que está a la espera de definir la fecha

de su instalación.

3.4.2.2. Información y divulgación

Dentro del programa de información y divulgación, a la fecha se ha dado cumplimiento con la programación de las reuniones de inicio en los municipios del AID del proyecto de los departamentos de Putumayo y Cauca.

- **Reuniones de inicio**

 Para el periodo informado no se realizan reuniones de inicio.

- **Reuniones informativas y de avance**

 Para el periodo del presente informe no se realizan reuniones informativas y de avance

- **Reuniones de cierre**

 Para el mes de julio de 2023 no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.

- **Reuniones extraordinarias**

 Para el periodo informado, no se adelantaron reuniones extraordinarias, sin embargo, se está a la espera de acordar fechas en el mes de agosto del 2023 para realizar reuniones informativas con las comunidades del Resguardo Inga de Puerto Limón y San Pedro, localidades que han solicitado conocer información más precisa del proyecto.

3.4.2.3. Manejo de predios y redes de servicios públicos

- **Levantamiento de actas de vecindad**

En el periodo se levantaron un total de sesenta y ocho (68) actas de vecindad en los entre los sectores de las Veredas Villa Gloria y La Pasera. En lo que va corrido del proyecto se tienen diligenciadas un total de 280- actas de vecindad de un total de 381 proyectadas (avance de ejecución del 73%) y con aprobación de Interventoría 160. En tal sentido, quedan por levantar 101 desde el sector de Villa Gloria al Muelle – PR 10+500 al PR 24+500.

El avance en el levantamiento de actas de vecindad se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 14. Actas de vecindad julio de 2023 vs acumulado

- Tipo de soporte levantado	Periodo (No. 8)		Acumulado (No. 8)		No. Anexos	No. Folios
	Diligenciadas	Aprobadas	Diligenciadas	Aprobadas		
Actas de vecindad - inicio	68	20	280	160	68	1205
TOTAL	**68**	**20**	**280**	**160**		

- **Medidas de acompañamiento social para el levantamiento de actas de vecindad**

La interventoría realiza seguimiento al proceso de levantamiento de las actas de vecindad, verificando que se genere una comunicación garante con propietarios y líderes, previa al levantamiento de las actas de vecindad de inicio. En este sentido, se hace la correspondiente revisión de los formatos que radica el contratista a la Interventoría generando observaciones para que sean subsanadas y así proceder a la aprobación final. En este sentido, mediante comunicado 702-806 del 31/07/2023 con asunto: Respuesta comunicado 702-786 cuyo asunto es: "Respuesta comunicado 325-23-CLI-CVC055-DIR del 15/07/2023. Remisión de actas de vecindad 021, 121, 143, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179.", Interventoría aprueba veinte (20) actas de vecindad.

3.4.2.4. Recuperación del derecho de vía

Para el periodo informado no se adelantaron actividades respecto a este proyecto.

3.4.2.5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Para el presente periodo el contratista llevó a cabo la proyección y radicación de invitaciones a los presidentes de Juntas de Acción Comunal del Corredor Vial, con el fin avanzar en la conformación del Comité de Participación Comunitaria, quienes tendrán como funciones: "dar a conocer a sus comunidades la información recibida en las reuniones y recoger las inquietudes, sugerencias, manifestaciones de los habitantes del área de influencia y darlos a conocer al contratista, comprometerse a mediar en la solución de conflictos con la comunidad, participar y propiciar las estrategias pedagógicas". La reunión que se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2023 en la Vereda San Isidro.

Al respecto se enviaron invitaciones a las JAC de las Veredas El Jauno, El Mesón, San Pedro, Muelle, Patria, Sardina, Porvenir, San Isidro, Villa Gloria, Jordania y La Pasera.

3.4.2.6. Contratación y Sensibilización del Personal de Obra

Teniendo en cuenta el avance del proceso constructivo a la fecha, se ha establecido permanente comunicación con las JAC de las Veredas El Porvenir, Muelle, La Vega, El Jauno, La Patria, para consecución del personal calificado y no calificado de la zona de influencia directa del proyecto.

En total para el periodo reportado se tienen vinculadas un total de 123 personas. Para MOC; local: 38 y foráneas 38. MONC: 47 personas están vinculadas al proyecto de las cuales 43 (91%) pertenecen al AID del proyecto y cuatro (4) son foráneas. Para adelantar dicho proceso de vinculación, previamente el contratista mantiene comunicación frecuente con las JAC de las veredas próximas a los sitios de intervención en donde se informa el perfil del personal a requerir en obra. Adicionalmente, en las reuniones de socialización e informativas del proyecto, se da a conocer sobre el tema de la vinculación laboral y el procedimiento establecido por el contratista.

3.4.3. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA AMBIENTAL

En el mes de julio de 2023 la interventoría desde el área Ambiental continuó realizando seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas sobre el Corredor vial que comunica Villagarzón – San José de Fragua y Puente sobre el Río Caquetá en los Departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá, con el fin de garantizar la consolidación de una carretera de integración que propone incentivar o consolidar las opciones de desarrollo productivo a nivel de la región, teniendo en una vía moderna y de buenas especificaciones, la posibilidad de acceder en mejores condiciones a los mercados de consumo enmarcándose en la normatividad y garantizando que la gestión ambiental se encuentre dentro de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

3.4.3.1. DAGA-1.3-03 Cumplimiento requerimientos legales

De acuerdo con el pliego de condiciones, El Consorcio Vial JAC 2022 viene adelantado el seguimiento a los respectivos trámites realizados por el contratista para la obtención de permisos ante la autoridad ambiental competente (**CORPOAMAZONIA**), los avances se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No 15. Estado de cumplimiento de los compromisos ambientales a julio de 2023

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Permiso Concesión de Aguas	Vereda el Porvenir municipio de Villagarzón y La vereda el Jauno municipio Puerto Guzmán PR2+750 y PR24+000	Vigente	Resolución DTP-0089	03 de febrero de 2023	1 Cumplir con las disposiciones legales referentes al uso y goce de las aguas para su mejor aprovechamiento salubridad e higiene, ocupación de bienes de uso público y aquellas sobre las mismas materias rijan en un futuro, no habiendo posterior reclamación por su parte. 2 Se prohíbe el uso de la infraestructura para lavado de cualquier tipo de vehículos, herramientas, 0 demás. Realizar la separación y disposición adecuada de residuos sólidos (basuras) generados en el funcionamiento del proyecto 4. El titular deberá concertar con Corpoamazonía la medida de compensación en un plazo no mayor a seis (6) meses.	CORPOAMAZONÍA
Aprovechamiento Forestal por tala de emergencia	PR4+300 a PR6+000 y PR8+000 a PR9+300	Vigente	DTP-016	02 de febrero de 2023	1 Tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderables en bosque naturales vigencia 2022 de Un millón ciento Ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y un peso ($ 1.184.691) M/C 2 Realizar la reposición de los árboles aprovechados en una relación de 1:10 lo que indica que deberá sembrar mil ciento sesenta (1.160) individuos forestales de tipo arbustivo, ornamental o frutal de carácter protector productor.	CORPOAMAZONÍA

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Permiso de Ocupación de Cauce	PR2+750 y PR13+160	Vigente	Resolución DTP-0524	18 de abril de 2023	ARTÍCULO PRIMERO: otorgar autorización de ocupación de cauce ARTÍCULO SEGUNDO: LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS será otorgada por el tiempo de ejecución de la obra establecido en TRECE (13) MESES ARTÍCULO TERCERO: El titular de la Ocupación de Cauces, deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Cancelar a favor de CORPOAMAZONIA, en la cuenta que designe la entidad correspondiente de las tarifas por los servicios de seguimiento y monitoreo anual y permitir a los funcionarios realizar las visitas de inspección ocular a la autorización de ocupación de cauce. 2. No incorporar en las aguas, cuerpos o sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, tales como desechos, desperdicios, o cualquier sustancia tóxica, o lavar en ellas utensilios, empaques o envases que los contengan o hayan contenido. 3. Las fuentes hídricas deberán estar totalmente limpias de residuos. 4. Ejecutar el proyecto de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños presentados. 5. No se permite el lavado de equipos o maquinaria pesa sobre el lecho de los cauces	CORPOAMAZONÍA

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	Rio Caquetá	En tramite			Mediante comunicado 702-760 del 14 de julio de 2023, esta Interventoría solicita al CVC055 informar del avance del trámite de ocupación de cauce aplicable para la obra del puente, en el entendido de la integralidad de todo el proyecto. El Contratista mediante comunicado 355-23-CLI-CVC055-DIR del 28 de julio de 2023 envió a esta Interventoría, Solicitud autorización de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal para la construcción del puente sobre el Río Caquetá (PR24+000) en el sector "El muelle" Inspección el Jauno. Esta Interventoría informa mediante comunicado 702-801 del 29 de julio de 2023. ***RADICAR*** ante la Autoridad Ambiental – ***CORPOAMAZONIA*** la Solicitud de autorización Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal para la construcción del puente sobre el Río Caquetá (PR24+000) en el sector "El muelle" Inspección el Jauno en el municipio de Puerto Guzmán.	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA – RESOLUCIÓN N° 00342 (24 de febrero de 2023) Por la cual se define competencia entre Autoridades Ambientales considerando que CORPOAMAZONIA es la autoridad competente para el trámite del permiso de ocupación de cauce para el puente del río Caquetá.
Fuentes de Materiales (Terceros)	Rio Caquetá - Puerto Caicedo KAS - 14301 Pedro Cuero	Vigente	Licencia ambiental DG No. 0564	Mayo 06 de 2019		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	IGG-15301 Rio Putumayo - Puerto Caicedo, Álvaro Uribe	Vigente	Licencia ambiental No. 1142	Noviembre 18 de 2012		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	Rio Caquetá - Puerto Caicedo	Vigente	Licencia ambiental No.	Febrero 05 de 2011		Mediante comunicación 702-123 octubre

ASPECTO	UBICACIÓN	ESTADO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL EVENTO	OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	GFR-111 Marcial Fernández		0063			25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
	Rio Mocoa KFA - 15471 Claudia Inés Quintero	Vigente	Resolución 1852 del 2015 Licencia ambiental KFA - 15471	Diciembre 18 de 2015		Mediante comunicación 702-123 octubre 25 de 2022 fue Autorizadas por Interventoría
ZODMES (RCD)	El predio denominado el Carmen en la Vereda el Porvenir – Villagarzón Departamento de Putumayo	Vigente			El CVC055 mediante comunicado 349-23-CLI-CVC055-DIR del 24 de julio de 2023 por lo cual se solicita dar por atendida la comunicación del asunto. Esta Interventoría mediante comunicado 702-805 del 31 de julio de 2023, solicita al Contratista que, sean entregados los soportes de dicha gestión de inscripción ante la Autoridad Ambiental regional- *CORPOAMAZONIA*.	CORPOAMAZONÍA

3.4.3.2. DAGA-1.2-02 Capacitación y concientización para el personal de obra

El objetivo de este proyecto es asegurar la capacitación de todo el personal en temas ambientales en relación con las actividades constructivas a desarrollar durante la ejecución del proyecto. Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023, se realizó capacitación en temas relacionados con:

- Uso kit control de derrame
- Manejo y separación de residuos

3.4.3.3. Revisión y aprobación del documento PAGA

Con las áreas social y ambiental se revisa conjuntamente entre Interventoría y Contratista, cada una de las observaciones presentadas al documento PAGA V1 mediante comunicación 702-730 del 01 de julio de 2023 se solicita al Contratista atender las observaciones. Mediante comunicado del contratista 352-23-CLI-CVC055-DIR del 25 de julio del 2023, el CVC055 atendió algunas observaciones ambientales. Una vez revisadas

las observaciones, se puede evidenciar que en su gran mayoría se atendieron y se envían nuevamente mediante comunicado 702-802 del 29 de julio de 2023 en espera de la respuesta por parte del CVC055

3.4.3.4. Manejo integral de materiales de construcción

Durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2023 la Interventoría realizó seguimiento ambiental según la normatividad vigente a los materiales utilizados para las actividades de obra, los cuales, se obtienen de fuentes autorizadas según la comunicación de Interventoría 702-123 de octubre de 2022, verificando el acopio de materiales para disponer de los stocks necesarios durante el proceso de ejecución del proyecto, actividad que se lleva a cabo en el PR22+300 donde se ubica el campamento. Teniendo en cuenta lo anterior, para el periodo del presente informe se adquirió de las fuentes de materiales un total de 3.366 m3 y un acumulado de 93.721 m3 distribuidos en zona de acopio, actividades de mejoramiento de subrasante, conformación de terraplén, adición de material para afirmado, fabricación de tubería, adecuación de zona industrial y recubrimiento de alcantarillas

3.4.3.5. Manejo y disposición final de escombros y lodo

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023, la interventoría realizó seguimiento a las actividades de gestión del contratista relacionadas con la adecuación y aprestamiento de zona para disposición de materiales de excavación ubicado a la altura del Pr4+300 MD de la vía. El CVC055 mediante comunicado 349-23-CLI-CVC055-DIR del 24 de julio de 2023 por lo cual se solicita dar por atendida la comunicación del asunto. Esta Interventoría mediante comunicado 702-805 del 31 de julio de 2023, solicita al Contratista que, sean entregados los soportes de dicha gestión de inscripción ante la Autoridad Ambiental regional- CORPOAMAZONIA.

3.4.3.6. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

El Consorcio cuenta con puntos ecológicos dispuestos en los frentes de obra, oficinas y almacén, debidamente señalizados, dicha recolección se realiza de manera programada para ser trasladados al acopio para su almacenamiento y disposición final para el caso de los residuos aprovechables, los residuos ordinarios se disponen ante la empresa de servicios públicos, a continuación, se presenta la relación de los residuos generados durante el periodo informado.

Tabla 16. Clasificación de residuos mes de julio de 2023

Tipo de residuo	Peso (Kg)
Residuos no aprovechables (Negra)	98
Residuos orgánicos aprovechables (Verde)	54
Residuos aprovechables (Blanca)	154
Residuos contaminados como aceites, filtros y empaques de cemento	104
TOTAL, RESIDUOS	**410**

3.4.3.7. Manejo del descapote y la cobertura vegetal

A la fecha se adelantan actividades de descapote en las áreas destinadas para campamento y áreas de acopio y disposición de material de excavación; de igual manera se adelantan actividades de desmonte en los tramos autorizados en los tramos ubicados en el Pr4+300 al Pr6+000 y Pr8+000 al Pr9+300.

3.4.3.8. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

Durante el periodo transcurrido entre el 01 al 31 de julio de 2023 se cuenta con un área definida para la Instalación del campamento de obra, en el cual se adelantan actividades de aprestamiento, adecuación y construcción de zona de taller y área de disposición de aceites.

3.4.3.9. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Para el periodo del presente informe, el contratista realizó implementación de medidas de manejo para el uso de maquinarias y equipos de construcción, de tal forma que se mantengan en condiciones óptimas para su operación. Por su parte la interventoría realizo seguimiento y verificación del manejo adecuado para el control de calidad de maquinaria, equipo y vehículos, verificando que el mantenimiento preventivo se realice aproximadamente cada 200 horas acumuladas de trabajo –según horómetro– dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante.

3.4.3.10. Protección de fauna

Para el mes de julio de 2023, la interventoría realizó verificación al cumplimiento en el diligenciamiento de los formatos de avistamiento de fauna, los cuales, se convierten en

insumo para el aplicativo SUKUBUM, en el cual, se debe reportar el atropellamiento de fauna sobre la red vial nacional a cargo de INVIAS.

3.4.4. GESTIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio de 2023, la interventoría continuó realizando seguimiento a las actividades preventivas dentro del el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adelantadas en los contratos de obra e interventoría No. 985-2022 y No. 988-2022 respectivamente; la gestión y seguimiento de los sistemas permite que los empleadores desarrollen un proceso lógico, basado en la mejora continua, con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores; Además se identifica las condiciones y actos inseguras para poner en marcha acciones correctivas frente a incidentes y/o accidentes de trabajo presentados durante el periodo.

El seguimiento realizado por la interventoría durante el mes del presente informe tiene como fin verificar las acciones parar promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo en el Proyecto, en busca de preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

3.4.4.1. Seguimiento e implementación SG-SST contratista

Durante el mes de Julio de 2023 el Consorcio Vías Colombia 055 llevó a cabo ejecución de actividades como adecuación de terreno para disposición de materiales de excavación, fundición, en campamento y frentes de trabajo para obra. La interventoría realizó seguimiento a las actividades de obra en lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, contemplando los requisitos legales, actividades preventivas, acordes y estipuladas en plan de trabajo SST anual y específico del proyecto, en donde se tienen en cuenta las amenazas y riesgos más latentes y con potencial de generar daño a los colaboradores.

De la misma forma, se realiza seguimiento a la realización de actividades enfocadas al fortalecimiento de los conocimientos del trabajador, la identificación y prevención de los riesgos, comportamientos de autocuidado y responsabilidad SST en cada una de las actividades ejecutadas, para generar en cada uno de los colaboradores una cultura preventiva y no correctiva, buscando comprometer todos los niveles de la

Organización. En resumen, las actividades desarrolladas en el mes fueron:

- **Ingreso personal**

Durante periodo del 01 al 31 Julio de 2023, la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a los 2 ingresos registrados por parte del consorcio Vías Colombia 055, verificando afiliaciones a riesgos laborales, EPS, fondo de pensión, caja de compensación familiar y exámenes médicos ocupacionales de ingreso. Igualmente se verificó que antes de iniciar labores se realice la respectivamente inducción. La relación de cada una de las personas ingresadas se puede observar en el anexo 23 del presente informe.

- **Egreso personal**

Se presenta 4 personas retiradas por parte del contratista en el mes de julio se realiza seguimiento a proceso de retiro y liquidación. También se realiza seguimiento al retiro de los subcontratistas

- **Charlas y capacitaciones**

Para el periodo del presente informe, la interventoría continúa realizando seguimiento a las actividades realizadas por el contratista donde se generan espacios de interacción como charlas y capacitaciones entre el contratista y sus colaboradores, se logra evidenciar la sensibilización de procedimientos seguros, factores de riesgo, seguridad vial, seguridad maquinaria amarilla, uso de dotación y recomendaciones en el trabajo, mediante la realización de 20 charlas y una capacitación entre el área de SST en el mes de julio de 2023.

- **Entrega de dotación y elementos de protección personal**

En las actividades realizadas por interventoría de verificación e inspección de los elementos de protección personal y dotación suministrada a los trabajadores del contrato de obra, se observa entrega al personal. En este sentido, para el mes de Julio de 2023 se realiza seguimiento y verificación a la entrega de camisas y pantalones, casco dieléctrico, Gafas: lente claro y lente oscuro, protector auditivo: de inserción y de copa, Guantes: vaqueta, antideslizante, monja de protección, botas dieléctricas con punta de acero, tapabocas para polvo, etc, los EPP necesarios para cada actividad.

- **Inspecciones de seguridad**

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023, la interventoría realizó verificación de señalización del tramo entre PR 3+000 al PR 24+000, donde se evidencia que, para las actividades ejecutadas por el contratista, se dispone de controladoras, operadores de maquinaria como motoniveladora, carro tanque, vibrocompactador, excavadora, operadores de vehículos, compactador tipo canguro. Se detalló señalizaciones como barricadas, conos, paletas de pare y siga. Se realiza acompañamiento al responsable de SST del Consorcio Vial Colombia 055 durante la realización de las siguientes inspecciones:

- ✓ Inspección pre operacional herramientas menores
- ✓ Inspección de maquinaria y equipos
- ✓ Inspección de camilla y extintores

- **Permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro**

 Teniendo en cuenta las actividades que se están realizando en el proyecto, la interventoría realizó seguimiento al manejo y diligenciamiento de los permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro. Lo anterior, con el fin de que estas actividades sean realizadas por personal autorizado que cuente con las certificaciones correspondientes.

 Para el mes de julio de 2023, se relacionan las siguientes actividades y sus respectivos permisos de trabajo y ATS (Ver archivos de anexo 23).

 - ✓ ATS de Actividades de Topografía.
 - ✓ ATS de Actividades de Conformación y Compactación de Terrenos.
 - ✓ ATS de Actividades de Almacén
 - ✓ ATS de Movimiento de Material
 - ✓ ATS de corte de arboles
 - ✓ ATS DE Actividades de Mecánica

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

 En el mes de Julio no se presentaron accidentes de trabajo.

- **Seguimiento al plan de manejo de transito**

Teniendo en cuenta que en el mes de Julio de 2023 se retomaron actividades de obra, la interventoría realizó inspecciones en campo con el fin de verificar la señalización de seguridad vial según el PMT presentado por el Consorcio Vial 055, por lo tanto, se realiza seguimiento a la delimitación de zonas de trabajo con barricadas, conos, paletas de pare y siga, usan radios en buen estado, además se instalan señalización naranja informativa y de advertencia antes de llegar a los sitios de trabajo con maquinaria y personal.

En la verificación de dispositivos de atención de emergencias y contingencias verifica que los elementos están dispuestos en las áreas de trabajo y de la misma forma, se verifica que la maquinaria amarilla cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias.

- **Seguimiento a medidas preventivas protocolo de bioseguridad**

El Consorcio Vial JAC en su cabalidad de interventor, mediante el área de seguridad y salud en el trabajo vigila que se mantenga y cumpla constante el protocolo general de Bioseguridad, para mitigar y contener la emergencia desencadenada por cuenta de la pandemia del Coronavirus. Documento en el cual se describe los procedimientos a implementarse con el objetivo de proteger a la población trabajadora de la organización ante el riesgo de contagio de SAR CoV- COVID-19.

Durante el mes de julio de 2023 se sensibiliza a los colaboradores en la aplicación de protocolos de bioseguridad para prevenir contagio por Covid- 19, se recomienda temas pertinentes a protocolo.

- Protocolo Uso de Tapabocas.
- Protocolo convivencia con personas de alto riesgo.
- Protocolo Lavado de Manos.
- Protocolo Distanciamiento social seguro.
- Protocolo Manejo de residuos.

- **Reporte condiciones de salud**

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio de 2023, la interventoría realiza seguimiento a los estados de seis trabajadores del Consorcio Vías Colombia 055 que manifestaron cambios en su condición de salud. Por tal motivo, se recomendó a las personas afectadas dirigirse a su EPS, para recibir atención

pertinente y se realizó seguimiento vía telefónica, para obtener información oportuna de su estado de salud. El personal que reportó mencionado se reintegró a sus actividades en cuanto su estado de salud lo permitió.

- **Requerimientos y solicitudes**

✓ Mediante comunicado 702-731 el día 04/07/2023 se informa al contratista sobre los nuevos uniformes INVIAS 2023.
✓ Mediante comunicado 702-750 el día 11/07/2023 Se reitera comunicación donde se solicita documentos de maquinarias y equipos presentes en obra para lo cual el contratista responde con el comunicado 330-23-CLI-CVC055-DIR.
✓ Mediante comunicado 702-759 el día 14/07/2023 Se solicita los certificados de nómina.
✓ Mediante comunicado 702-771 el día 18/07/2023 se solicita mejorar la señalización visualmente en obra

3.4.4.2. Implementación SG-SST interventoría

- **Ingreso personal**

Para el mes de julio de 2023 no se presentaron ingresos dentro del contrato 988 de 2022 de igual forma se garantiza que los colaboradores que sean vinculados a seguros contra riesgos laborales, EPS, fondo de pensión, caja de compensación familiar y se les brindó inducción de SG-SST, proceso con el que se pretende lograr la familiarización con los peligros, riesgos identificados en cada una de las actividades y sus respectivos planes de gestión. En este proceso también se socializaron las responsabilidades de parte del trabajador y empleador frente al SG- SST.

- **Charlas**

Mediante estos espacios de interacción como charlas y capacitaciones a los trabajadores, se logra evidenciar la sensibilización de procedimientos seguros, factores de riesgo y recomendaciones en el trabajo. Por tal razón, para el periodo del presente informe, se realizaron charlas y capacitaciones de seguridad a los colaboradores que hacen parte del equipo de interventoría.

- **Entrega de dotación y elementos de protección personal**

Se continúa promoviendo el uso de elementos de protección personal a los colaboradores de interventoría. Durante el periodo comprendido entre en 01 al 31 de Julio de 2023, desde la gestión del Sistema se Seguridad y Salud en Trabajo, se verifica que los colaboradores porten los elementos de protección necesaria para la realización de actividades en campo.

- **Inspecciones**

 Durante el mes de Julio de 2023, se realizan tres inspecciones, las cuales se identificaron situaciones a corregir y se trabajan para realizar el plan de acción

 - ✓ SIG-F22 Inspección prevén en las instalaciones locativas, muebles y enseres, donde se identificó la falta de mesas, sillas ergonómicas para el personal.

 - ✓ En Inspección diaria de vehículo, se observó anomalías en el estibo lateral izquierdo.

- **Investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

 En el mes de Julio del 2023 no se presentaron accidente o incidente de trabajo.

3.4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.

En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2023, el contratista ejecutó actividades de conformación de terraplén, demolición y construcción de estructuras hidráulicas y mantenimiento mediante la atención de puntos críticos con actividades de mejoramiento y adición de material aluvial. Las actividades se realizaron en los tramos definidos para la pavimentación de los tres kilómetros iniciales, los cuales para el presente periodo se tienen entre el PR3+500 a PR6+300 y entre PR7+300 a PR9+300, cabe aclarar que estos tramos están sujetos a modificación teniendo en cuenta el avance en la gestión predial para garantizar la continuidad en la meta física.

La interventoría realizó inspecciones en campo de las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de verificar el avance del proyecto y hacer seguimiento al plan de inversión para verificar el avance financiero y presupuestal. En este sentido, según el programa de inversiones aprobado se tiene lo siguiente: A corte del 30 de julio de 2023 el 3.55% corresponde al básico programado acumulado, equivalente a $ 9.693 millones de

pesos, versus un 4.38% ejecutado acumulado, que equivale a $ 11.951 millones de pesos del valor **BÁSICO** de obra, lo que conlleva a un 0.83% de avance respecto con lo programado equivalente a $ 2.258 millones de pesos.

En las tablas siguientes se presentan los datos financieros del proyecto y las inversiones programadas junto con la ejecución realizada a la fecha por parte del Contratista.

Tabla 17. Grandes Partidas de Pago (Miles)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO/ VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES	$ 15,352,867.43	5.63%	0.83%
	$ 15,352,867.43	5.63%	$ 2,250,642.60
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 20,287,089.20	7.44%	3.29%
	$ 20,287,089.20	7.44%	$ 8,982,326.56
BASES	$ 16,227,094.00	5.95%	0.00%
	$ 16,227,094.00	5.95%	$ 0.00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 66,079,071.80	24.23%	0.00%
	$ 66,079,071.80	24.23%	$ 0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 142,733,717.40	52.34%	0.25%
	$ 142,733,717.40	52.34%	$ 670,845.88
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1,855,297.09	0.68%	0.002%
	$ 1,855,297.09	0.68%	$ 6,391.30
OBRAS VARIAS	$ 2,577,600.00	0.95%	0.00%
	$ 2,577,600.00	0.95%	$ 0.00
TRANSPORTES	$ 7,573,412.74	2.78%	0.01%
	$ 7,573,412.74	2.78%	$ 40,880.81
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 272,686,149.66**	**100%**	**4.38%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 272,686,149.66**	**100%**	**$ 11,951,087.15**

Tabla 18. Otras Inversiones del Proyecto (Miles)

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR MES EJECUTADO
	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS (A)	$ 272,686,149.67	$ 1,073,344.85
	$ 272,686,149.67	$ 11,951,087.149
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 31,859,511.70	$ 0
	$ 31,859,511.70	$ 1,006,489.235
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS A LA SEMANA	$ 300,000.00	$ 0
	$ 300,000.00	$ 0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 304,845,661.36	$ 1,073,344.85
	$ 304,845,661.36	$ 12,957,576.384
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 2,227,718.29	$ 7,843.67
	$ 2,227,718.29	$ 94,689.984
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) =(A)	**$ 307,073,379.66**	**$ 1,081,188.52**
	$ 307,073,379.66	**$ 13,052,266.37**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1)	$ 3,340,000.00	$ 0.00
	$ 3,340,000.00	$ 2,315,650.84
IVA – REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1) * (19%) = (2)	$ 634,600.00	$ 0.00
	$ 634,600.00	$ 439,973.659
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III = (1) + (2) = (B)	**$ 3,974,600.00**	**$ 0.00**
	$ 3,974,600.00	**$ 2,755,624.494**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA, PAGA e IVA 19%) = (C)	$ 7,814,781.34	$ 0
	$ 7,814,781.34	$ 0
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID – 19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 504,000.00	$ 0
	$ 504,000.00	$ 0
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 319,366,761.00**	**$ 1,081,188.522**
	$ 319,366,761.00	**$ 15,807,890.862**

Tabla 19. Acumulado Actas de Obra presentadas a la fecha

VALOR MENSUAL Y ACUMULADO – ACTAS DE OBRA – CONTRATO 985 DE 2022					
Acta No.	**Tipo de Acta**	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total**
1	PARCIAL DE OBRA	jul-22	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2	PARCIAL DE OBRA	ago-22	$ 34,627,838.00	$ 253,050.00	$ 34,880,888.000
3	PARCIAL DE OBRA	sep-22	$ 429,513,922.00	$ 55,910,399.00	$ 485,424,321.000
4	PARCIAL DE OBRA	oct-22	$ 194,738,517.000	$ 16,515,989.00	$ 211,254,506.000
1D	AJUSTE	jul-22	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
2D	AJUSTE	ago-22	$ 907,942.00	$ 6,635.00	$ 914,577.00
3D	AJUSTE	sep-22	$ 3,942,661.00	$ 28,812.00	$ 3,971,473.00
4D	AJUSTE	oct-22	$ 4,189,281.00	$ 30,614.00	$ 4,219,895.00
5	PARCIAL DE OBRA	nov-22	$ 2,101,797,305.00	$ 113,503,348.00	$ 2,215,300,653.00
5P	AJUSTE	nov-22	$ 55,299,951.00	$ 404,115.00	$ 55,704,066.000
6	PARCIAL DE OBRA	dic-22	$ 3,969,824,318.00	$ 286,053,247.00	$ 4,255,877,565.00
6P	AJUSTE	dic-22	$ 88,930,970.00	$ 649,880.00	$ 89,580,850.00
7	PARCIAL DE OBRA	ene-23	$ 489,097,323.00	$ 3,574,173.00	$ 492,671,496.00
8	PARCIAL DE OBRA	feb-23	$ 537,260,607.00	$ 3,926,135.00	$ 541,186,742.00
7D	AJUSTE	ene-23	$ 51,358,181.00	$ 375,310.00	$ 51,733,491.00
8D	AJUSTE	feb-23	$ 51,451,517.00	$ 375,992.00	$ 51,827,509.00
9	PARCIAL DE OBRA	mar-23	$ 872,255,617.00	$ 6,374,176.00	$ 878,629,793.00
9D	AJUSTE	mar-23	$ 85,261,340.00	$ 623,064.00	$ 85,884,404.00
10	PARCIAL DE OBRA	abr-23	$ 1,290,439,123.00	$ 9,430,132.00	$ 1,299,869,255.00
10D	AJUSTE	abr-23	$ 165,962,133.00	$ 1,212,800.00	$ 167,174,933.00
11	PARCIAL DE OBRA	may-23	$ 1,159,320,039.00	$ 8,471,954.00	$ 1,167,791,993.00
11D	AJUSTE	may-23	$ 171,475,030.00	$ 1,253,087.00	$ 172,728,117.00
12	PARCIAL DE OBRA	jun-23	$ 2,114,518,527.00	$ 15,452,251.00	$ 2,129,970,778.00
12D	AJUSTE	jun-23	$ 327,710,229.00	$ 2,394,806.00	$ 330,105,035.00
13	PARCIAL DE OBRA	jul-23	$ 1,073,344,848.00	$ 7,843,674.00	$ 1,081,188,522.00
TOTALES			**$ 15,273,227,219.00**	**$ 534,663,643.00**	**$ 15,807,890,862.00**

Tabla 20. Ejecución Mensual por Grandes Partidas

EJECUCIÓN POR GRANDES PARTIDAS EN EL PERIODO (Valor Básico)	
GRANDES PARTIDAS	**EJECUCIÓN JULIO DE 2023 (Miles)**
EXPLANACIONES	$ 31,847.37
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 898,537.16
BASES	$ 0.00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 133,860.75
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 0.00
OBRAS VARIAS	$ 0.00
TRANSPORTES	$ 9,099.57
TOTAL	$ 1,073,344.85

Tabla 21. Comparación programada y ejecutada en el Periodo por GPP

Programado y ejecutado acumulado a enero de 2023 por Grandes Partidas					
Grandes Partidas Acumulados	**$ Valor Programado**	**$ Valor ejecutado**	**% Programado**	**% Ejecutado**	**% Atraso / Adelanto**
	$ P	**$ E**	**% P**	**% E**	
EXPLANACIONES	$ 3,570,265.00	$ 2,250,642.60	1.31%	0.83%	-0.48%
SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 1,412,990.00	$ 8,982,326.56	0.52%	3.29%	2.77%
BASES	$ 0.00	$ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 2,475,296.00	$ 0.00	0.91%	0.00%	-0.91%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 1,744,654.00	$ 670,845.88	0.64%	0.25%	-0.39%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 0.00	$ 6,391.30	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 311,705.00	$ 0.00	0.11%	0.00%	-0.11%
TRANSPORTES	$ 178,095.00	$ 40,880.81	0.07%	0.01%	-0.06%
TOTAL	**$9,693,004.00**	**$11,951,087.15**	**3.55%**	**4.38%**	**0.83%**

Tabla 22. Priorización de actividades y obras

CONTRATO DE OBRA No 985 DEL 2022				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 988 DEL 2022				
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN – SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RIO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0				
PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OBRAS				
RUTA 6501 – TRAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
PRIORIZACIÓN DE OBRAS	**DESCRIPCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**UN**	**CANTIDAD**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Observaciones y revisiones conjuntas a través de mesas de trabajo entre especialistas de Obra e Interventoría para avanzar con revisión y/o ajustes, y/u optimización para la aprobación de estudios y diseños a cielo abierto para todo el corredor y del Puente sobre el rio Caquetá, logrando la entrega definitiva y la suscripción del acta de recibo final una vez se surta la aprobación.	En la actualidad la Interventoría y el Contratista, continúan con la revisión y ajustes de los volúmenes necesarios con el fin de llegar a la aprobación del 100% de los componentes de Estudios y Diseños, con la cual se suscribirá el acta de aprobación definitiva MEPI-MN1-IN-1-FR-5. Se realizan los requerimientos respectivos para solicitar el cumplimiento de los plazos según lo contractual y la entrega de lo requerido según el anexo técnico.	N.A.	N.A.
PR 3+500 – PR 6+300 PR 7+300 – PR 9+300	Tramos identificados para la ejecución de los 3 kilómetros iniciales de pavimento.	Se realizan actividades de conformación de terraplén, mejoramiento de subrasante y construcción de estructuras hidráulicas. Actualmente las actividades se concentran en el tramo entre el PR7+400 al PR8+700.	Km	4.5
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo a lo largo del corredor	Para el presente mes se realizaron actividades de mantenimiento preventivo en puntos críticos afectados por la acción del clima. El contratista realizó excavación y mejoramiento de subrasante en puntos críticos con material aluvial.	km	0.1

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMES SEMANALES PRESENTADOS POR INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 – Informes semanales de Interventoría. Ver Anexo 1.

En el presente periodo, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 50, 51, 52 y 53 donde se indican las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Ver Anexo 2.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El control de personal, control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra para el presente periodo, se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual, se verificará mes cumplido considerando la fecha de pago del consorcio por número de NIT. Se anexa planilla de junio. Ver anexo 3.

4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.

Esta información se relaciona, en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Ver Anexo 4.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

La información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. Ver Anexo 5.

4.6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

La información relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 Resumen ensayos de laboratorio. Ver Anexo 6

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA

El contratista presentó las garantías contractuales del Contrato de Obra, esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Ver anexo 7.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra, con periodicidad de entrega mensual en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Ver anexo 8.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contratista no realizó solicitud de Anticipo para el Contrato 985 de 2022 ante el INVIAS, por lo tanto, la información que se encuentra relacionada en los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2 No aplica para el presente informe.

4.9.2. Seguimiento programa de obra

Se adjunta el Programa de Obra ajustado y aprobado por parte de la entidad. Ver anexo 9.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversión

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 del presente informe. Ver anexo 10 y 11

4.9.4. Actas de comité técnico

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1- Actas de comité técnico, para el presente mes se realizó el comité 35, 36 y 37. Ver anexo 12.

4.9.5. Actas de reunión

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 acta de reunión, a la fecha se realizó la reunión inicial del proyecto el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3, por lo tanto, se anexa para el presente informe como constan las firmas. Ver anexo 13.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El Instituto Nacional del Vías mediante Oficio SMCN 42643 de fecha 26 de julio del 2022 se impartió la Orden de inicio del contrato de Obra 985 de 2022, objeto de seguimiento y control de la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

La propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos fueron los del Proponente CONSORCIO VIAL JAC 2022, NIT. 901582956-0 cuyo Representante Legal es **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.785.874 expedida en Bogotá, (Integrado por JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO con C.C. 79.785.874, con una Participación de 34%, ARM CONSULTING SAS con NIT. 822007239-7, con una participación del 33% y CANJI DISEÑOS E INTERVENTORÍAS SAS. Con NIT. 901324813, con una participación del 33%).

Tabla 23. Datos generales del Contrato de Interventoría

Firma interventora	CONSORCIO VIAL JAC 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN –SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Valor inicial con IVA	$ 18.999.896.708 M/CTE
Orden de iniciación Contrato Interventoría	26 de julio del 2022 Oficio SMCN 42644

Tabla 24. Plazos de ejecución Contrato de Interventoría

Plazo inicial estimado	Noventa y seis (96) meses
Fecha de iniciación contrato	26 de julio del 2022
Fecha de terminación del contrato inicial	31 de julio de 2030

Tabla 25. Vigencias Presupuestales

Año	Documento Presupuestal	Valor
2022	RP-589022 del 23 de mayo de 2022	$ 532’440.945
2023	RP-245923 del 09 de marzo de 2023	$ 563’769.712

Tabla 26. Ejecución presupuestal acumulada contrato interventoría

MES DE EJECUCIÓN DE ACTA	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Agosto - 22	$ 32,618,400.00	$ 6,197,496.00	$ 38,815,896.00
Septiembre - 22	$ 76,308,400.00	$ 14,498,596.00	$ 90,806,996.00
Octubre - 22	$ 52,924,800.00	$ 10,055,712.00	$ 62,980,512.00
Noviembre - 22	$ 119,525,600.00	$ 22,709,864.00	$ 142,235,464.00
Diciembre - 22	$ 123,725,600.00	$ 23,507,864.00	$ 147,233,464.00
Enero - 23	$ 103,205,376.00	$ 19,609,021.00	$ 122,814,397.00
Febrero - 23	$ 128,322,800.00	$ 24,381,332.00	$ 152,704,132.00
Marzo - 23	$ 170,026,560.00	$ 32,305,046.00	$ 202,331,606.00
Abril - 23 (Proyectado)	$ 196,943,000.00	$ 37,419,170.00	$ 234,362,170.00
Mayo - 23 (Sin proyectar déficit RP)			
Junio - 23 (Sin proyectar déficit RP)			
Julio - 23 (Sin proyectar déficit RP)			
Total Acumulado	**$ 1,003,600,536.00**	**$ 190,684,101.00**	**$ 1,194,284,637.00**

Según la tabla anterior, la suma de las vigencias 2022 y 2023 equivale a $1’096,210,657.00 de pesos y la ejecución a corte del mes de julio es de $1’194.284.637.00 de pesos, lo que genera un déficit por falta de recursos y Registro Presupuestal para afectación por un valor de $ 96’125,712.00 millones, sin tener en cuenta el costo ejecutado del mes de mayo, junio y julio de 2023.

5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DURANTE EL MES

Para el presente periodo, la Interventoría realizó las actividades de seguimiento, verificación, acompañamiento y control de las labores del contratista, entre las cuales se relacionan los trabajos de campo, administrativo y revisión documental, que se desglosa a continuación:

- Para el mes de julio de 2023, la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a las actividades de conformación del terraplén mediante la instalación de material de subbase granular clase A, Construcción de Box Culvert en el PR3+519, PR3+535, PR6+230 y PR8+208, dentro de lo cual, se realizó excavación, mejoramiento, solado de limpieza y fundición del cuerpo, construcción de encole y descole del Box culvert en concreto reforzado, construcción de estructuras de entrada y salida en las alcantarillas del PR3+647, PR3+711, PR5+712, PR7+750, también el mejoramiento de subrasante con material aluvial. Lo anterior, en los tramos priorizados para el cumplimiento de las actividades de ejecución de los tres kilómetros iniciales de pavimento. De esta manera, la interventoría realizó inspecciones de campo para verificar el cumplimiento de las actividades constructivas acorde a las especificaciones técnicas del INVIAS.

- Se realizó seguimiento a las actividades de atención de emergencias debido a las fuertes lluvias presentadas durante el mes de julio de 2023. De esta manera, se realizó seguimiento ya acompañamiento a las actividades de adición de material para mejoramiento de la subrasante en el sector del PR23+500 conocido como “La Pajalosa” donde se presentó pérdida total de la banca debido a las fuertes lluvias.

- Se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista y al plan de inversión aprobado a través del informe semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3, de esta manera, en el presente periodo, la Interventoría elaboró y radicó los Informes Semanales No. 50, 51, 52 y 53 indicando las actividades ejecutadas por el Contratista en las diferentes áreas del proyecto, estos fueron enviados por correo electrónico y radicados de manera virtual a la Entidad.

- Se realizó acompañamiento y seguimiento a través del personal técnico y profesional dispuesto en obra con el fin de verificar que las actividades realizadas por el contratista sean acordes a las especificaciones técnicas y los anexos correspondientes a las diferentes áreas de gestión del proyecto.

- Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de julio de 2023 y con el fin de hacer seguimiento desde las diferentes áreas que comprenden el contrato, la interventoría participó de los comités técnicos realizados con acompañamiento de la Dirección Territorial Putumayo, gestor técnico y personal del contratista, donde se trataron temas pertinentes al avance de las obligaciones contractuales y se establecieron compromisos pertinentes al seguimiento del proyecto.

- Con relación a los estudios y diseños, mediante comunicación 702-752 del 12 de

julio de 2023, la interventoría remitió las observaciones a la propuesta para el sector inestable localizado en el PR19+700 al PR19+750 en la vereda La Patria, presentada por el contratista mediante comunicación 269-23-CLI-CVC055-DIR. Así mismo, mediante comunicado 702-769 del 18 de julio de 2023 se remitió al contratista las observaciones correspondientes a los diseños de los puentes y pontones del sector 2.1 y mediante comunicado 702-799 del 29 de julio de 2023 se remitió las observaciones a los diseños estructurales del puente sobre el rio Caquetá.

De igual forma, mediante comunicado 702-772 del 18 de julio de 2023 la interventoría solicito al contratista la presentación de los APU's correspondientes a los Ítems no previstos ajustados y los que corresponden a las actividades necesarias para la construcción del río Caquetá, con las memorias de cantidades de todas las actividades relacionadas en el presupuesto presentado mediante comunicación 237-23-CLI-CVC055-DIR del 3 de junio de 2023 y atendiendo a las observaciones realizadas en mesa de trabajo conjunta el 27 de junio de 2023.

Mediante comunicación 702-773 del 19 de julio de 2023, la interventoría remitió las observaciones al informe de caracterización geológica, geomorfológica y morfodinámica al Volumen III del estudio de Geología para ingeniería del tramo PR48+000 al PR80+000. Así mismo, mediante comunicación 702-779 se remitió el informe con las observaciones realizadas por el Especialista en Geotecnia de la interventoría, en respuesta al comunicado 261-23-CLI-CVC055-DIR y 263-23-CLI-CVC055-DIR y: Concepto al Volumen V (ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, SECTOR K13+000 A K23+000 V0) remitido en la comunicación 138-23-CLI-CVC055-DIR.

Mediante comunicado 702-791 del 26 de julio de 2023, la interventoría remitio al Consorcio Vías Colombia 055 el concepto técnico de los componentes de urbanismo y paisajismo dentro de los Estudios y Diseños a Fase III del corredor vial Villagarzón – San José de Fragua CORREDOR VIAL (CIELO ABIERTO) del PR25+000–80+000. URB-PSJ-06 y las observaciones en respuesta al comunicado 280-23-CLI-CVC055-DIR

- Desde la gestión social de la Interventoría mediante comunicado 702-734 del 05 de julio de 2023, se dio respuesta al comunicado 294-23-CLI-CVC055-DIR del 28 de junio de 2023 con asunto: Respuesta comunicado 174-23-CLI-CVC055-DIR del 24 de abril de 2023, todo lo anterior, relacionado con la remisión de las actas de vecindad 070, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 146, 157, 158, 159, 160, 161 y 162, en este sentido, una vez revisados los documentos y

soportes presentados por el contratista, mediante el comunicado mencionado se dio probación a las actas de vecindad mencionadas.

- En el mes de julio, la interventoría participó de una capacitación realizada por el IGAC Mocoa para socializar la resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 por medio de la cual, se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias.

- Desde la gestión ambiental en respuesta al comunicado 241-23-CLI-CVC055-DIR del 05 de junio 2023 la interventoría solicitó de forma reiterada al Contratista revisar con rigurosidad el documento PAGA V1 y atender a cabalidad las observaciones realizadas y producto de las mesas de trabajo conjunto.

- Desde la gestión predial de la interventoría, mediante comunicado No. 702-788 de 26 de julio de 2023, la Interventoría reiteró a la subdirección de Sostenibilidad la Solicitud de respuesta al Comunicado No. 702-736 de 05 de julio de 2023 relacionada con la definición de faja de afectación predial sobre el sector del Muelle teniendo en cuenta la proyección de la sombra del puente sobre el rio Caquetá. Igualmente, mediante comunicado No. 702-789 de 26 de julio de 2023, la Interventoría reiteró la solicitud de respuesta al Comunicado No. 702-544 del 26 de abril de 2023 relacionado con la remisión de comunicado 113-23-CLI-CVC055-DIR de 27 de marzo de 2023 con respecto al porcentaje de administración por adquisición predial, para la obtención del visto de NO OBJECIÓN.

- Por medio de comunicado No. 150.155.02 de 15-06-2023 la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad la certificación de la presencia o no de proyectos viales en el área del polígono de área a ser declarada como área protegida en el municipio de Piamonte Cauca, la interventoría realizó la implantación del polígono propuesto para el área protegida con el diseño definitivo de la vía, encontrando que esta dista de más de 3.4 kilómetros en su punto más cercano, así las cosas, mediante comunicación No. 702-744 de 10 de julio de 2023, la Interventoría dio respuesta al requerimiento de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC con respecto a la Certificación de proyectos viales proyectados en una iniciativa de conservación para ser declarada área protegida del Municipio de Piamonte-Cauca.

- EL día 12 de julio de 2023 se realizó visita al sector del centro poblado de la vereda San Isidro con el Subdirector de Sostenibilidad del INVIAS, personal del

Consorcio Vías Colombia 055 e Interventoría para tratar temas relacionados con las afectaciones a las viviendas por los diseños urbanísticos aprobados para el paso en este sector.

- El 05 de julio de 2023, se realizó acompañamiento al contratista desde las áreas social y predial a la visita al sector del Muelle con el objetivo de socializar a los mejoratarios la actividad de demarcación del área a requerir por afectación del diseño del puente sobre el rio Caquetá. Lo anterior, con miras a la apertura de actividades menores previo al inicio del proceso constructivo del puente.

- Mediante el comunicado 702-738 del 06 de julio de 2023, la interventoría solicitó al contratista la instalación de vallas informativas para el Contrato 985-2022 con base en la Resolución No 20233040025285 del 20 de junio de 2023 y el Anexo 1 referente a la composición visual y mensajes informativos para vallas de obras en el sector de infraestructura.

- Mediante comunicado 702-760 del 14 de julio de 2023 la interventoría solicito al Contratista el avance del trámite de ocupación de cauce para la obra del puente río Caquetá, observando teniendo en cuenta el transcurso de cinco meses (05) sin que el Consorcio Vías Colombia 055 allegue la documentación para revisión y aprobación por parte de la Interventoría para dar continuidad al trámite ante la Autoridad respectiva.

- Desde la gestión del área se Seguridad y Salud en Trabajo, la interventoría realizó seguimiento e inspección a las actividades realizas durante el periodo informado en los puntos donde se concentran los frentes de trabajo, en los PR del 3 al 23, la zona industrial, almacén y oficina, se realizó verificación del cumplimiento en el uso de EPP y dotación suministrada a los colaboradores tanto del contratista como de interventoría, verificación de señalización en todas las áreas de trabajo, cumplimiento de PMT y al plan estratégico de seguridad vial, además de la instalación adecuada de dispositivos de atención de emergencias y contingencias en puestos de trabajo.

- El día 11 de julio de 2023, mediante comunicado 702-751 la interventoría realizó el llamado de atención número 1 con el fin de hacer seguimiento a la calidad de la obra, mencionando que se han realizado varios comunicados relacionados con la calidad en los procesos constructivos, la Interventoría advirtió nuevamente sobre la necesidad de cumplir con las Especificaciones Técnicas por parte del Consorcio Vías Colombia 055, considera que el Contratista está incumpliendo las órdenes escritas emitidas por la interventoría.

- Mediante comunicado 702-743 del 07 de julio de 2023, la interventoría como garante de la calidad y legalidad de los materiales utilizados para la ejecución de las actividades informó al contratista lo relacionado con la explotación y comercialización de material de cantera No autorizada según lo observado en el seguimiento y las inspecciones realizadas en la ejecución de obra, aclarando que el manejo de extracción de fuentes de materiales requiere obras, medidas y actividades relacionadas con la explotación y comercialización de los materiales de cantera verificando el cumplimiento de la normatividad minera y ambiental.

- En cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades de la interventoría para garantizar la estabilidad de la obra y la ejecución de las actividades dentro de los plazos propuestos según la programación de obra para la correcta inversión y uso de los recursos según el plan de inversión, la interventoría en seguimiento a las labores realizadas por el contratista remitió el comunicado 702-781 del 21 de julio de 2023 mediante el cual, se informó al contratista el estado del Seguimiento al Cronograma de intención de actividades semanales para seguimiento y control de obra según los Comunicados 319-23-CLI-CVC055-DIR del 9 de julio de 2023 y 333-23-CLI-CVC055-DIR del 16 de julio de 2023 dando a conocer el no cumplimiento de lo consignado en el cronograma presentado por el contratista y solicitando que los cronogramas se ajusten a planteamientos reales de ejecución.

5.2.1. Actividades administrativas y revisión documental.

- La Interventoría ha estado al tanto de las comunicaciones y gestión documental derivada de la ejecución del proyecto para lo cual, ha estado en la disposición continua de servir como canal de comunicación entre el Instituto Nacional de Vías y las demás partes involucradas en el proyecto, con el fin de garantizar la calidad de gestión y ejecución del contrato de obra.

- Desde la gestión administrativa y documental de la interventoría se realiza control permanente a la correspondencia generada entre las partes, dando lugar a la emisión de respuesta a las comunicaciones recibidas en los tiempos pertinentes.

- Durante el mes de julio de 2023, se realizó seguimiento y control a todo lo referente a los estudios y diseños a fase III presentados por el contratista a cielo abierto y puentes, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y el anexo técnico del contrato de obra e interventoría.

- La Interventoría realizó comités de obra semanales con el Contratista y de igual

forma asistió a los comités de seguimiento realizados con acompañamiento de la Territorial Putumayo, gestor técnico del proyecto y en presencia del contratista, con el fin de hacer seguimiento a las actividades contractuales y establecer compromisos para el cumplimento de las metas físicas programadas.

- Se realizó elaboración de informes, revisión de actas de obra, reuniones, comités técnicos, visitas de obra, etc, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023 se continuó con el seguimiento a las actividades socio-ambientales del proyecto, lo cual se puede soportar en los informes presentados a la entidad por cada una de las áreas.

5.2.2. Actividades de construcción y avance de obra.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023, la Interventoría realizó seguimiento y control permanente a cada una de las actividades de ejecución de obra realizadas por parte del Contratista, verificando la calidad de estas y la aplicación de las especificaciones técnicas vigentes por parte del personal profesional y técnico.

En este sentido, en el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría realizó seguimiento al contratista en la ejecución de actividades relacionadas con demolición de estructuras, construcción de obras hidráulicas, instalación de geotextil para mejoramiento, instalación de material granular de subbase para la conformación del terraplén como parte estructural de pavimento, mejoramiento de subrasante con material aluvial y atención de puntos críticos afectados por las fuertes lluvias presentadas en la zona, atención de emergencias en el corredor entre PR2+750 a PR23+500.

En relación con lo anterior, la interventoría realizó observaciones en campo con el fin de conminar al contratista a la ejecución de las actividades, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del INVIAS y de esta manera garantizar la calidad de la obra mediante la aplicación de las buenas prácticas constructivas. Adicionalmente, realizó los respectivos requerimientos y solicitudes mediante la emisión de comunicados dirigidos al contratista para el cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico, las especificaciones técnicas y los estudios y diseños aprobados para el tramo de los tres kilómetros iniciales.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

En el periodo transcurrido para el presente informe y teniendo en cuenta que el contratista ha venido realizando los ajustes a los Estudios y Diseños a Fase III del corredor vial

Villagarzón – San José de Fragua atendiendo a las observaciones realizadas por los especialistas de interventoría, se generaron los informes en las siguientes áreas de especialización:

- Especialista en Estructuras
- Especialista en Hidráulica e Hidrología
- Especialista en vías – Diseño Geométrico.
- Especialista en Pavimentos
- Especialista Ambiental
- Especialista en geología y geotecnia
- Especialista ambiental

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información correspondiente al Informe del Programa Anual de Caja del contrato de Interventoría y obra, se presenta en el siguiente cuadro, lo cual corresponde a lo programado para cada mes de las vigencias 2022 y 2023 hasta el mes de julio de 2023:

MES	PAC	VIGENCIA 2022 - 2023	
		OBRA	INTERVENTORÍA
Jul-22	$ 0.00	$ 0.00	$0.00
Ago-22	$ 77,740,803.00	$ 38,924,907.00	$ 38,815,896.00
Sep-22	$ 248,306,621.00	$ 157,499,625.00	$ 90,806,996.00
oct-22	$ 1,435,437,673.00	$ 1,372,457,161.00	$ 62,980,512.00
Nov-22	$ 4,026,181,380.00	$ 3,883,945,916.00	$ 142,235,464.00
Dic-22	$ 2,161,964,909.00	$ 2,014,731,445.00	$ 147,233,464.00
ene-23	$ 3,339,120,125.00	$ 3,216,305,728.00	$ 122,814,397.00
feb-23	$ 1,271,899,171.00	$ 1,119,195,039.00	$ 152,704,132.00
mar-23	$ 752,157,627.00	$ 549,826,021.00	$ 202,331,606.00
abr-23	$ 784,188,191.00	$ 549,826,021.00	$ 234,362,170.00
may-23	$ 774,813,704.20	$ 549,826,021.00	$ 224,987,683.20
jun-23	$ 805,919,130.48	$ 587,400,996.00	$ 218,518,134.48
jul-23	$ 1,318,518,134.48	$ 1,100,000,000.00	$ 218,518,134.48

En cuanto a la ejecución según actas de obra para contrato de obra 985 de 2022 y actas de costos para contrato de interventoría 988 de 2022, se tiene lo siguiente:

MES	TOTAL PAC EJECUTADO	VIGENCIA 2022 - 2023 EJECUTADO	
		OBRA	INTERVENTORÍA
jul-22	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
ago-22	$ 74,611,361.00	$ 35,795,465.00	$ 38,815,896.00
sep-22	$ 580,202,790.00	$ 489,395,794.00	$ 90,806,996.00
oct-22	$ 278,454,913.00	$ 215,474,401.00	$ 62,980,512.00
nov-22	$ 2,413,240,183.00	$ 2,271,004,719.00	$ 142,235,464.00
dic-22	$ 4,492,691,879.00	$ 4,345,458,415.00	$ 147,233,464.00
ene-23	$ 667,219,384.00	$ 544,404,987.00	$ 122,814,397.00
feb-23	$ 745,718,383.00	$ 593,014,251.00	$ 152,704,132.00
mar-23	$ 1,166,845,803.00	$ 964,514,197.00	$ 202,331,606.00
abr-23	$ 1,701,406,358.00	$ 1,467,044,188.00	
may-23	$ 1,565,507,793.20	$ 1,340,520,110.00	
jun-23	$ 2,678,593,947.48	$ 2,460,075,813.00	
jul-23	$ 1,299,706,656.48	$ 1,081,188,522.00	

Los valores de ejecución de interventoría de los meses de abril, mayo, junio y julio no se presentan en el informe del periodo debido a que, no se cuenta con suficiencia de recursos en el registro presupuestal de la vigencia 2023, por lo cual, no se han radicado actas de costos de los meses mencionados. Actualmente la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 124023 de junio 23 de 2023 con el cual, se dispone de un monto de $900 millones para cubrir el déficit en los costos de interventoría de la vigencia 2023.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023, la Interventoría considerando la matriz de riesgos presentada por el contratista y aprobada en el inicio de la ejecución del contrato, realiza seguimiento a las condiciones reales en campo con el fin de establecer los riesgos para el proyecto.

En concordancia con lo anterior, se identifica la existencia de riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo para las fuentes de materiales, toda vez que, en la zona no existen canteras y/o proveedores con los permisos requeridos ambientalmente, así como tampoco todo el material es apto al realizar la caracterización del mismo referente a las especificaciones técnicas, donde además su producción es insuficiente para la cantidad de material que debe disponer el contratista, por lo tanto, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 055, deberá prever esta situación y establecer alternativas que permitan la

ejecución de las obras en cumplimiento al programa de Inversión y a los tiempos definidos por la entidad en el anexo técnico para entrega de obra física.

Por otro lado, el riesgo por interferencia con las de redes de servicios públicos existentes aumentó debido a los siguientes factores:

- La poca claridad de las entidades acerca de las redes a su cargo y sus deficientes recursos para el traslado las mismas a su cargo de acuerdo con la ley 1228 del 2008 y la Ley de Infraestructura 1682 de 2013.
- La vía fue construida para el transporte de crudo, por lo tanto, a sus costados y en la franja de exclusión se encuentran las redes de los oleoductos, a lo que se suma que las vías fueron cedidas al estado y ahora se debe replantear la estrategia de mantener el corredor vial o hacer el traslado conjunto aplicando las Leyes vigentes, lo que ocasiona sobre costos no previstos en la Fase II.

Se observa que puede existir riesgo social por la presencia de comunidades Indígenas y etnias diferentes, y aunque se cuenta con una manifestación escrita por parte del Ministerio del Interior confirmando la no necesidad de consulta previa, se han recibido quejas y hasta tutelas que intentan revocar lo atendido por el Ministerio, por lo que se prevé manifestaciones populares al transcurrir del proyecto.

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

En el presente periodo la interventoría llevó a cabo el diligenciamiento del aplicativo CIFRA, una vez la plataforma fue habilitada por solicitud de interventoría, por lo cual a fecha del presente informe se cuenta con 49 formularios del aplicativo debidamente diligenciados.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023 y teniendo en cuenta que la entrega final de los Estudios y Diseños llevados a fase III, el cual contempla la entrega de Planos de Diseño, información que debe ser compatible y consistente con el Sistema de Información Geográfica SIG exigido por el INVIAS, la interventoría realiza seguimiento a las gestiones realizadas por el contratista para atender los requerimientos de la entidad en cuanto a la presentación de los Planos Record y los Planos de estudios y diseños según los formatos establecidos en la plataforma HERMES para lo cual, es necesario contar con el Diseño Geométrico aprobado por parte de la Interventoría, y así

evitar reprocesos para la suscripción de acta de aprobación definitiva de estudios y diseños.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPOS Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Esta información se encuentra consignada en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. Ver anexo 14.

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 del presente informe. Se relaciona en el Anexo 15, sin embargo, no se adjunta al presente informe debido a que por insuficiencia de recursos del RP de la vigencia 2023 no se radica acta de costos del mes de mayo, junio y julio de 2023.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe financiero y presupuestal del contrato de Interventoría. Sin embargo, para el presente informe no se adjunta el Anexo 16 correspondiente al formato Misional debido a que el Registro Presupuestal de la vigencia 2023 para el contrato de interventoría 988 de 2022 no cuenta con los suficientes recursos para afectación del valor total ejecutado en el periodo.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta información se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. Ver Anexo 17.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento al Plan de Calidad del Contrato Interventoría, se encuentra diligenciado en formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 del presente informe. No aplica para el presente informe.

6.6. OTRO DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Interventoría No ha realizado solicitud ante el INVIAS del Anticipo para el contrato 988 de

2022; La información que se registra en formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 No aplica para el presente Informe.

6.6.2. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se anexa copia del Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado vigente y el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. Ver anexo 18.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El ejercicio de la interventoría en garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra 985 de 2022, el anexo técnico y apéndices del pliego de condiciones, las especificaciones generales de construcción de carreteras y la demás normativa aplicable al proyecto ha sido de gran importancia para el avance de éste. Sin embrago, para el presente mes tanto el contrato de obra – 985 de 2022 y el de interventoría – 988 de 2022 se encuentran con insuficiencia de recursos para la vigencia 2023 por lo cual, es necesario se realice reprogramación de vigencias futuras para garantizar la continuidad de las actividades de ejecución y seguimiento durante el periodo de 2023, gestión que se encuentra en trámite entre las partes.

La interventoría, recomienda al contratista cumplir con el cronograma de intención de actividades semanales para facilitar el seguimiento y control de obra, de esta manera, presentando una programación acorde a la capacidad instalada, personal y condiciones climáticas de la zona que permita procesos de ejecución reales y medibles según el seguimiento y acompañamiento realizado por el personal técnico de interventoría.

La interventoría continuará participando de las mesas de trabajo conjuntas para avanzar con la revisión y emisión de observaciones de los volúmenes de estudios y diseños presentados por la entidad contratista con el fin de lograr la entrega final y suscribir el acta de entrega definitiva mediante el formato MEPI-MN1-IN-FR-5. De igual manera, es importante que el contratista cumpla con los plazos estipulados en el anexo técnico y se realice entrega de los Documentos correspondientes a todo el corredor incluyendo el puente sobre el rio Caquetá.

Teniendo en cuenta el seguimiento al plan de inversión y programación de obra, al finalizar el mes de julio de 2023 se observa que el contratista presenta una ejecución básica de obra acumulado de $ 11.951 millones equivalentes al 4.38% frente a un básico de obra programado de $ 9.963 millones de pesos correspondientes al 3.55%, lo que conlleva a un avance de 2.258 millones de pesos, es decir del 0.83%. Se han implementado estrategias para mejorar los rendimientos, sin embrago, la interventoría recomienda continuar con los esfuerzos para mantener y aumentar los rendimientos y así, dar cumplimiento a los plazos y avance según el plan de inversión aprobado, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona que pueden generar dificultades para el normal desarrollo de las actividades.

La interventoría, recomienda al contratista cumplir con lo propuesto en la programación de entregas de estudios y diseños dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, logrando así la entrega definitiva de los volúmenes necesarios para la ejecución del

proyecto y para la suscripción del acta de entrega definitiva de Estudios y Diseños.

Desde la gestión ambiental se ha avanzado con los tramites de permisos ambientales ante las autoridades competentes, principalmente para el tramo entre el PR2+750 al PR13+160, sin embargo, la interventoría recomienda agilizar los trámites pertinentes para la obtención de los permisos ambientales de todo el corredor, incluyendo el trámite de ocupación de cauce aplicable a la Obra del Puente sobre el rio Caquetá, teniendo en cuenta la resolución 00342 del 24 de febrero de 2023 emitida por la ANLA, lo anterior con el fin de disminuir riesgos y permitir el avance del proyecto en cumplimiento a las metas programadas.

Se hace necesaria la aprobación del Informe General del Sector y del Diagnostico Predial con el fin de implementar un nuevo cronograma ajustado en donde se defina las nuevas fechas de entrega de los PIV faltantes, entrega de Fichas Prediales y de los demás insumos de la Gestión Predial, para poder realizar un seguimiento mensual del avance programado contrastado con lo ejecutado.

Desde el seguimiento a la gestión social, la interventoría recomienda al contratista avanzar en el proceso de acercamiento con las comunidades del Área de influencia del proyecto donde previamente se identificaron estructuras de índole comunitario y educativo susceptibles de desarrollar el Proyecto de Obras con Participación Comunitaria.

8. ANEXOS.

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE EL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA, INVIAS Y OTROS EN EL PERIODO.

Se incluye la relación de la correspondencia recibida y enviada por las partes involucradas en el proyecto para el periodo correspondiente al mes de julio de 2023; en ella se relaciona la fecha de recibido, consecutivo, entidad, quien remite el comunicado, a quien va dirigido, asunto, etc. Ver Anexo 19.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presenta el registro fotográfico del avance de obra a través de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023. Ver Anexo 20.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

En el periodo correspondiente al presente informe, el contratista ha desarrollado actividades correspondientes a las áreas ambiental, social, predial y de sostenibilidad contenidas en el presente Informe. Ver Anexo 21.

8.4. COPIA DE BITÁCORA DE OBRA.

Se adjunta copia de bitácora de obra con las anotaciones correspondientes al mes de julio de 2023. Ver Anexo 22.

8.5. SOPORTES SEGUIMIENTO SG - SST.

Se adjuntan los soportes de las inspecciones realizadas del área SST. Ver Anexo 23.